

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD

En segunda convocatoria, siendo las 10,05 del día 17 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Medicina, comienza la Sesión Extraordinaria de Junta de Facultad, con los asistentes que se enumeran a continuación:

MIEMBROS NATOS:

D. Antonio Lorenzo Peñuelas. Decano.
D^a. M^a. Cristina Manzano Manzano. Secretaria.
D. Juan Manuel Ignacio Garcia. Director Dpto.
D. Manuel Rosety Rodríguez. Director Dpto.
D^a. Cristina Verastegui Escolano. Directora Dpto.

MIEMBROS ELECTOS:

D^a. Carmen Carrasco Molinillo. PDI.
D^a. Carlen Castro González. PDI.
D^a. Mónica García Alloza. PDI.
D^a. M^a. Teresa Gutiérrez Amares. PDI:
D. Juan Luis González Caballero. PDI.
D. Arturo Prada Oliveira. PDI.
D^a. Felicidad Rodríguez Sánchez. PDI.
D. Ignacio Rosety Rodríguez. PDI.

D. Miguel Ángel Vizcaya Rojas. PDI.
D^a. Teresa Pery Bohórquez. Resto PDI.
D^a. Cristina Regla Aguilar Ferrer. Alumna.
D^a. Cristina Luis Moreno. Alumna.
D. Miguel J. Ballesta García. Miembro C. Garantía

.EXCUSAN ASISTENCIA:

D. José Luis Álvarez-Ossorio Fernández. R. PDI.
D. Joaquín Gamero Lucas. PDI.
D. Francisco Javier Ordoñez Muñoz. PDI
D^a. María Jesús Sánchez del Pino. PDI.
D^a. Mercedes Salido Peracaula. PDI..
D^a. Laura Cubero López. PAS.
D. Luis Carlos Sillero Sánchez. PAS
D^a. Silvia Delgado Moreno. Miembro C. Garantía

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Elaboración y aprobación, si procede, de las alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz

El Sr. Decano inicia agradeciendo la presencia de los asistentes e informando que el documento remitido el pasado día 9, a todos los miembros de esta Junta y a Comisión de Garantía de Calidad del Centro nos llegó el día 8, y nuestra Unidad de Calidad nos ha dado de plazo hasta mañana día 18, para presentar las oportunas alegaciones.

Quiere agradecer profundamente el enorme trabajo realizado por la Dra. Felicidad Rodríguez el enorme trabajo realizado, así como el apoyo prestado por Cristina Manzano.

El informe provisional es positivo en general, pero hay que realizar varios ajustes, aunque algunos, ya se habían hecho. El resumen por apartados del Informe es:

El punto 1, Información Pública disponible, se alcanza, pero hacen 2 recomendaciones

Punto 2; Sistema de Garantía de Calidad, se alcanza parcialmente, con 2 recomendaciones

Punto 3, Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, no se alcanza, 5 recomendaciones y 2 modificaciones.

Punto 4, Profesorado, se alcanza parcialmente, 7 recomendaciones

Punto 5, Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, se alcanza, 2 recomendaciones

Punto 6, Resultados de aprendizaje, no se alcanza, 1 recomendación y 1 modificación.

Punto 7, Indicadores de satisfacción y rendimiento, se alcanza parcialmente, 3 recomendaciones

El Sr. Decano cede la palabra a la Dra. Sánchez que manifiesta que el informe hace una valoración positiva del Título, excepto en el número de alumnos y en profesorado; señalando el mismo que en el reajuste del número de alumnos se va avanzando; respecto al tema del profesorado, continua, se envió el informe a los Departamentos por si querían realizar alguna consideración, principalmente, en la parte que les afecta.



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501337
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones y recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe provisional del proceso administrativo de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz (UCA, en adelante), se ha realizado a partir de los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de cada uno de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación, a partir de la documentación consultada y de la información generada y/o contrastada durante la visita externa.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE***Se alcanza***

Toda la información sobre el programa formativo y su desarrollo aparece recogida en la página web del Título. Esto incluye todos los datos de identificación del Título, así como accesos a páginas web con información de interés tanto para alumnos como para futuros estudiantes. La información sobre el acceso al Grado es también completa y de utilidad. La oferta de plazas nuevo ingreso está claramente especificada, incluyendo un análisis de su evolución temporal y otros datos de interés como la evolución de la nota de corte o el lugar de procedencia del alumnado. Por el contrario, la información sobre movilidad es reducida ya que únicamente incluye acceso a enlaces genéricos de la UCA en el caso del programa Erasmus y no contiene enlaces en el caso del programa SICUE. Tampoco existe información clara sobre los convenios existentes o sobre los coordinadores de intercambios.

Las guías docentes están actualizadas y contienen toda la información necesaria, aunque deben revisarse algunos aspectos, tal y como se indica en el apartado correspondiente del presente informe. La información referente al SGC incluye acceso a la Memoria Verificada, a sus modificaciones y los correspondientes informes. La composición de la CGIC es también pública, así como el Plan de Mejora del Título. No obstante, el acceso a la última versión del SGIC es difícil ya que falta un acceso directo y solo se puede acceder a la versión 1.1 a través de la versión 1.0.

Los resultados del Título son también públicos a través de la página web, incluyendo resultados de encuestas de satisfacción con los estudios, así como a otras encuestas diseñadas por el Centro.

La información pública que se ofrece sobre el grado en Medicina fue recientemente auditada por la UCA con el objeto de analizar su grado de adecuación al protocolo de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento Además de toda la información necesaria sobre el grado, en la página web se incluyen también enlaces a otras vías de difusión utilizadas como Facebook o Twitter.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda mejorar la información sobre los programas de movilidad.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda mejorar el acceso al SGIC actualizado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD***Se alcanza parcialmente***

La UCA cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) diseñado según la convocatoria AUDIT, que fue certificado en el año 2010. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es el órgano responsable del seguimiento de todos los títulos que se ofertan en la Facultad. La composición de la CGC es pública e incluye representantes de profesores, departamentos, estudiantes y PAS. Asimismo, forman parte de la comisión representantes de instituciones sanitarias y, dado que se trata de una comisión de centro, representantes de los otros títulos impartidos en la Facultad de Medicina. La versión actual del SGIC es la 1.1, del año 2014. Todos los procedimientos incluidos en el SGIC están desplegados, excepto el procedimiento sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados que está previsto que se pongan en marcha el próximo año.

Existen evidencias de que el SGIC es utilizado en el proceso de análisis y mejora de la Titulación, siendo muy significativo el incremento que se ha producido en la utilización del gestor documental que en el curso 2014-15 recogió el 100% de los registros. Se han atendido a las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de verificación y seguimiento, aunque con resultado desigual ya que no todas han podido ser resueltas de forma adecuada. Especialmente importante es la situación de la recomendación de especial seguimiento en relación con la captación de recursos humanos que, pese a su importante repercusión sobre la Titulación, y al esfuerzo realizado por los responsables, no ha obtenido aún una respuesta plenamente satisfactoria. El Título cuenta con un Plan de Mejora, pero debe mejorarse su estructuración, de modo que se especifiquen de forma clara todos los aspectos que se indican en el presente informe. Existe también un plan de seguimiento del plan de mejora que se publica en la web del Centro.

Sin embargo, el principal problema relacionado con la implementación del SGIC es la utilidad real de algunos de sus procedimientos, particularmente del de análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés. En primer lugar, el despliegue de dicho procedimiento no es todavía completo, ya que no se realizan encuestas de satisfacción a egresados y empleadores. Tampoco se ha podido constatar que se recoja de forma específica la satisfacción de los tutores de prácticas con el Título ni de los estudiantes con la labor docente de dichos tutores. Por último, los indicadores obtenidos del resto de grupos de interés son escasos e incompletos, lo que resta validez a las conclusiones. Aunque la baja participación en las encuestas de satisfacción se trata de un problema generalizado y de difícil solución, todos los grupos de interés entrevistados coincidieron en indicar que una de las principales causas de la baja participación es la realización de las encuestas a través del correo electrónico. Además, la falta de información sobre las encuestas y, principalmente, sobre su utilidad a la hora de mejorar la Titulación es también un factor determinante a la hora de restar participación, por lo que deberían ponerse en marcha acciones para mejorar estos aspectos. En este sentido, durante la visita se pudo constatar un cierto grado de desinformación sobre el funcionamiento y los objetivos de la CGC por parte de muchos de los asistentes, lo que probablemente refleja una baja implicación (en general) de profesores, estudiantes y PAS en los procesos de análisis y mejora de la Titulación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda elaborar y publicar un Plan de Mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El aspecto más destacable en relación con el desarrollo del programa formativo es el claro y reiterado incumplimiento del número de alumnos de nuevo ingreso establecido en la Memoria Verificada que, en dos cursos académicos, llegó a exceder en un 50% el número máximo de alumnos que se deberían incorporar. Independientemente de que el proceso de admisión de alumnos no sea atribución del Centro, el superar de una forma tan importante el número de alumnos verificado supone un grave incumplimiento de lo establecido en la Memoria y, en consecuencia, del compromiso adquirido con la Sociedad. Además, el incremento del número de alumnos ha llegado a producir una saturación de los servicios y recursos disponibles, dificultando la utilización adecuada de algunas instalaciones como aulas o laboratorios de prácticas. Por último, este aumento del número de alumnos ha coincidido con un periodo en el que han existido problemas a la hora de incorporar profesorado, principalmente para la docencia clínica, lo cual ha contribuido a que, en algunas ocasiones, la oferta de prácticas no haya sido la adecuada para el correcto desarrollo del programa formativo. Como aspectos positivos señalar el importante esfuerzo realizado por los responsables del centro para corregir esta situación, así como el paulatino descenso del número de alumnos de nuevo ingreso que se está produciendo hasta casi alcanzar el número máximo en los últimos años, pero manteniéndose todavía por encima de él.

Las guías docentes se revisan cada año para garantizar que se mantienen actualizadas y están suficientemente detalladas en todos sus aspectos, destacando la rigurosa descripción de los procedimientos

de evaluación y de calificación que se realizan en muchas asignaturas. Sin embargo, en algunos casos, los contenidos de las guías docentes no se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada en aspectos tan importante como las competencias o los sistemas de evaluación. También debe revisarse la bibliografía en algunas guías ya que no se sigue ningún sistema estándar de referencias y no se incluye información básica como el número de la edición o el año de publicación. Dado que el manejo de la literatura científica es una de las competencias transversales del grado, es importante presentar dicha información de forma rigurosa en las guías. Por último, señalar que algunas materias siguen clasificándose como troncales, y tan solo se indican a qué asignaturas corresponden 12 de los 60 créditos de Formación Básica que incluye el plan de estudios. En cualquier caso, parece que no se trata únicamente de un problema de denominación, ya que la suma de créditos que figuran como troncales y de créditos de formación básica no alcanza los 60 que figuran en la Memoria Verificada.

De forma general, las actividades formativas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. No obstante, durante la visita se pudo constatar que, en algunas materias, la adaptación de los contenidos de la licenciatura no se hizo de forma adecuada, ya que no se tuvo en cuenta el cambio en el número de créditos. La consecuencia es que se están impartiendo programas similares a los que existían en la licenciatura, pero en un tiempo menor y sin tener en cuenta el número de créditos asignados y las competencias recogidas en la Memoria Verificada del Título, lo que dificultada la adecuada adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Por otra parte, en algunas materias no se siguen los sistemas de evaluación que se indican en las guías docentes, por lo que puede darse la circunstancia de que para una materia exista un sistema de evaluación verificado, que en la guía figure uno diferente y en la realidad se aplique un tercero. Aunque estas situaciones no son habituales, reflejan la importancia de prestar más atención a los procedimientos utilizados para coordinar el programa formativo.

En relación con la docencia práctica, aunque las prácticas clínicas son, en general, bien valoradas por los estudiantes y los egresados, durante las entrevistas se pudo constatar la existencia de marcadas diferencias entre los diferentes centros en los que se realizan las prácticas. Estas diferencias están condicionadas, en gran medida, por los problemas de profesorado anteriormente mencionados, pero también, en algunos casos, por falta de conocimiento, por parte de algunos tutores de prácticas, sobre las competencias que deben alcanzar los alumnos en ellas. En este sentido, se pudo advertir también la existencia de una cierta falta de rigor a la hora de valorar los resultados del aprendizaje de los alumnos de prácticas, sin que hubiese una correspondencia real entre las competencias alcanzadas y la valoración obtenida. Por último, debe señalarse que, aunque formalmente el Título no cuenta con prácticas externas, en el autoinforme se valoran las prácticas clínicas dentro del apartado correspondiente a esas prácticas. Aunque la valoración que se realiza en el autoinforme es adecuada, no debe emplearse el término prácticas externas para referirse a las prácticas clínicas.

La movilidad es también valorada positivamente por los estudiantes, tanto en lo que se refiere a oferta de destinos como al procedimiento de reconocimiento de créditos. No obstante, siendo los resultados de los indicadores, en general, aceptables, llama la atención el bajo porcentaje de alumnos que han participado en programas de movilidad, sobre todo teniendo en cuenta el importante número de intercambios que suelen existir en los grados de medicina. Aunque en el autoinforme se explican los mecanismos de reconocimiento de crédito y se incluye un enlace a los indicadores de movilidad, se echa en falta un análisis de la situación de la movilidad en el Grado que incluya, entre otros aspectos, una comparativa con las cifras de movilidad de otras facultades de medicina del Estado. Por último, es importante señalar que, en algunos casos, se ofrecen sistemas de evaluación diferentes para alumnos de movilidad. Aunque se entiende que dicha oferta se realiza para facilitar la adaptación de los alumnos de entrantes a los calendarios académicos de sus universidades de origen, debe tenerse en cuenta que tan solo debe usarse sistemas y mecanismos de evaluación que estén recogidos en la Memoria Verificada, ya que es la única forma de garantizar la adecuada adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En el caso de los TFG, deben solucionarse también de forma adecuada los problemas administrativos derivados del acceso a las historias clínicas. Aunque se trata también de un problema habitual y no siempre de fácil solución, es importante establecer un sistema que, a la vez que garantice la confidencialidad de los datos clínicos y el respecto de la legislación vigente sobre protección de datos, permita que los alumnos puedan acceder a los datos necesarios para poder realizar sus TFG.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda mejorar los procedimientos de revisión de las guías docentes para garantizar que incluyen actividades docentes y de evaluación dirigidas a la adquisición de las competencias del Grado, particularmente en las actividades prácticas y práctico-clínicas, y que se ajustan a lo establecido en

la Memoria Verificada

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda revisar la información sobre el tipo de materias del Título, suprimiendo los denominados créditos troncales e indicando claramente cuáles son los créditos de Formación Básica.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias.

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda mejorar el análisis de la situación de la movilidad en el Grado.

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda revisar los mecanismos de evaluación alternativos que se ofrecen a alumnos de intercambios para garantizar que cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada .

RECOMENDACIÓN 10: Se recomienda implementar un mecanismo que facilite el acceso de los estudiantes a los datos clínicos necesarios para la realización de los TFG.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: Se debe reducir el número de alumnos de nuevo ingreso para adaptarlo al establecido en la Memoria Verificada.

MODIFICACIÓN 2: Se deben corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado adscrita al Grado en Medicina no ha variado de forma significativa en cuanto a número o distribución por áreas de conocimiento en relación con lo establecido en la Memoria Verificada. Sin embargo, tanto la información incluida en el autoinforme como la obtenida durante la visita permiten constatar la existencia de un importante problema relacionado con el profesorado necesario para impartir la docencia clínica del Grado. Estas deficiencias habían sido puestas de ya manifiesto durante el seguimiento de la Titulación y, pese a que se han puesto en marcha acciones para corregirlas, no se ha conseguido en todos los casos, habiendo llegado a afectar a las prácticas realizadas por algunos alumnos. Por otra parte, aunque se valoran positivamente los esfuerzos realizados por los responsables, no se ha podido constatar que el problema esté definitivamente solucionado, por lo que algo que inicialmente podría considerarse como una situación puntual que afectaba solo a determinados servicios o centros, corre riesgo de convertirse en un problema estructural que afecta a una parte impórtate de las prácticas lo que, podría llegar a comprometer la viabilidad del Título.

Debe mejorarse también el análisis realizado por parte de los responsables del Título sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado ya que estos aspectos no se tratan en el autoinforme. Independientemente de que el principal problema esté actualmente en la docencia clínica, no debe desatenderse al análisis de la evolución del conjunto del profesorado del grado, sobre todo teniendo en cuenta que, aunque no ha cambiado el número de profesores, sí lo han hecho las personas. Tampoco se analiza la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente que, según se pudo constatar durante la visita, es fácilmente mejorable, sobre todo si se crea una oferta suficientemente atractiva.

Todos los aspectos relacionados con el desarrollo del TFG están recogidos en la normativa propia del centro, desarrollada a partir de la normativa de la UCA. Existen, en cualquier caso, algunas contradicciones entre lo que figura en la normativa y la guía docente que deben ser corregidas. Debe aclararse también la forma en la que el TFG es denominado, ya que en ocasiones figura como TFGM y en la guía se hace referencia al TFM. Debe mejorarse también la información sobre el proceso de asignación de tutores y sobre los sistemas de evaluación. De hecho, durante las entrevistas, aunque los alumnos manifestaron su satisfacción global sobre los procesos de asignación y evaluación de los TFG, también mostraron un elevado grado de desconocimiento de alguna información relevante lo cual es, probablemente, extrapolable al resto de alumnos del Grado. La presentación de las líneas de investigación para la realización de los TFG se realiza dentro de la oferta de seminarios de la asignatura de Metodología de Investigación. Aunque no queda claro la relación entre estos seminarios y los objetivos de la asignatura, esta iniciativa fue bien valorada por los alumnos asistentes a la entrevista. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta la importancia de distinguir entre actividades formativas, incluidas en el plan de estudios y orientadas a alcanzar unas competencias concretas que fueron verificadas en su momento, y actividades informativas, cuyo objetivo es facilitar, en este caso, la elección de la línea de investigación del TFG. Todos los profesores del Grado deben ser tutores de TFG, pero no está regulado el número de TFG que se asigna a cada profesor y, en estos momentos, algunos profesores dirigen un número

de TFG que parece difícilmente compatible con la atención que deberían recibir los alumnos por parte de sus directores. Aunque muchos de estos trabajos sean codirigidos, debería repartirse el esfuerzo entre la mayor cantidad de profesores posibles, sobre todo teniendo, además, el escaso reconocimiento (en horas) que tiene la dirección de TFG.

Por último, y en cuanto a la coordinación del programa formativo, aunque es bien valorada en general, durante las entrevistas se pudo constatar la existencia de áreas de mejora tanto por parte del profesorado como del alumnado, particularmente en la coordinación de la docencia práctica. En este sentido, los profesores asistentes a las entrevistas sugirieron la recuperación de las comisiones de curso como una herramienta eficaz de coordinación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11: Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias que garanticen poder disponer de un número adecuado de profesores/as y tutores/as para la docencia clínica.

RECOMENDACIÓN 12: Se recomienda mejorar el análisis sobre la situación del profesorado del Grado en cuanto a experiencia docente e investigadora

RECOMENDACIÓN 13: Se recomienda mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente dirigidos al profesorado del Grado

RECOMENDACIÓN 14: Se recomienda revisar la normativa sobre TFG y su guía docente para garantizar que ambas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada.

RECOMENDACIÓN 15: Se recomienda regular el proceso de asignación de tutores de TFG para garantizar una mejor distribución de las tareas de dirección entre el profesorado del Grado.

RECOMENDACIÓN 16: Se recomienda diferenciar las actividades informativas de las formativas, no incluyendo las primeras dentro de las actividades propias del programa formativo.

RECOMENDACIÓN 17: Se recomienda revisar el procedimiento de coordinación del programa formativo y valorar la creación de comisiones de curso dentro de los mecanismos de coordinación utilizados.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las instalaciones disponibles son básicamente las descritas en la Memoria Verificada, toda vez que no se concretó la construcción de una nueva facultad. En la actualidad se está llevando a cabo una reforma de las instalaciones disponibles para adaptarlas a los estudios de grado que son valoradas de forma positiva por todos los grupos de interés, aunque todavía existe una cierta carencia en cuanto a las aulas disponibles que previsiblemente se solucionará cuando finalicen las reformas. La dotación de laboratorios de prácticas es también satisfactoria, destacando la nueva aula de habilidades, aunque durante las entrevistas se pudo constatar que no está siendo todavía utilizado todo su potencial. Además de las mejoras que se están realizando en relación con las infraestructuras para docencia, la labor investigadora del profesorado se ha visto facilitada por la creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas.

Los recursos y servicios disponibles son también considerados como satisfactorios por los responsables, destacando el sello de Excelencia Europea 500+ otorgado a la biblioteca de la UCA. El PAS disponible es considerado también como adecuado. Durante la entrevista se pudo constatar el elevado grado de satisfacción del PAS con su labor.

La UCA dispone de un procedimiento de acogida, tutoría y apoyo de la formación del estudiante que gestiona el Programa de Orientación y Apoyo, PROA. Además, el Centro realiza una jornada de acogida para los alumnos de nuevo ingreso y ha puesto en marcha programas de orientación específica como el programa Compañero, junto con sesiones de orientación específica para la realización de las prácticas clínicas o la ECOE. En relación con la orientación profesional, aunque la mayor parte de los egresados van a continuar con su formación especializada, se valora positivamente la información que el Centro proporciona sobre otros tipos de salidas profesionales, principalmente a través de charlas que se llevan a cabo en el Centro, aunque sería deseable mejorar su programación, ya que existe una cierta inconstancia en la oferta.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 18: Se recomienda potenciar la utilización del laboratorio de habilidades.

RECOMENDACIÓN 19: Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional

que lleva a cabo el Centro.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No se alcanza

Las actividades de formación del Título son coherentes con los resultados de aprendizaje fijados, de acuerdo a la Orden ECI de Medicina, el nivel 3 del MECES y lo establecido en la Memoria Verificada. Todos los indicadores de rendimiento académico, tanto globales como por asignatura cumplen con lo establecido en la Memoria.

La puesta en marcha de la ECOE ha supuesto una importante mejora a la hora de certificar la adquisición de las competencias propias del grado. La ECOE de la Facultad de Medicina de la UCA sigue el diseño establecido por la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina, siendo destacable el alto rendimiento obtenido por los estudiantes, así como su elevado grado de satisfacción con la organización y el desarrollo de la prueba. En este sentido se valora también positivamente el diseño de una herramienta específica para valorar la satisfacción con la ECOE. No obstante, debe prestarse atención al cumplimiento de lo establecido en la Memoria Verificada del Título en relación con los sistemas de evaluación utilizados en otras asignaturas del Grado. Tal y como se indicó anteriormente, tanto la información que figura en las guías docentes como la obtenida durante la visita al centro permiten constatar que existen casos en los que no coinciden los métodos y criterios de evaluación verificados con los que figuran en las guías y/o con los que se utilizan en la realidad.

En el caso del TFG, se ofertan varias modalidades, pero no queda claro que todas ellas permitan adquirir las competencias específicas propias de la materia. Así, por ejemplo, las revisiones bibliográficas (a no ser que se trate de revisiones sistemáticas) o la modalidad 'análisis de novedades clínicas, diagnósticas, de evaluación e impacto de nuevas tecnologías' pueden no ser útiles para alcanzar la competencia específica de 'ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados'. Debe tenerse en cuenta que las competencias investigadoras que se deben alcanzar en el grado en Medicina son de nivel 3 del MECES y habilitan para el ingreso en un programa de doctorado.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 20: Se recomienda revisar las diferentes modalidades de TFG ofertadas para garantizar que todas ellas permiten alcanzar las competencias fijadas en la Memoria Verificada para dicha materia.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 3: Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El general, los resultados de satisfacción de alumnos y PDI con el Título son aceptables, si bien en un nivel medio-bajo en todos los casos, sin que se alcance nunca el 4 en ninguno de los indicadores considerados como principales por los responsables. En cualquier caso, los resultados obtenidos son similares a los de la UCA, y la tendencia que muestran parece ser positiva (aunque con altibajos). No obstante, tal y como se indicó anteriormente, debe mencionarse que no se incluye la satisfacción del PAS, egresados y empleadores, por lo que no es posible realizar una valoración global de la satisfacción con el Título de todos los grupos de interés. Además, la baja participación en las encuestas pone en entredicho su valor real a la hora de considerar los resultados obtenidos como representativos de la población analizada.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado muestran mejores resultados, superándose el cuatro en varios puntos, a lo largo de los años y mostrando también una tendencia ascendente. El único ítem que se desvía de esta tendencia general es la satisfacción del profesorado con la

organización y el desarrollo de la enseñanza que no supera el 3 ningún año. Este punto debe ser analizado con mayor profundidad.

Los programas de orientación académica no son bien valorados por los estudiantes, aunque están en niveles similares a la media de la UCA. En cualquier caso, se han puesto en marcha de nuevas iniciativas, que son valoradas de forma positiva por parte de los estudiantes, tal y como se indica en el autoinforme y se pudo constatar también durante la visita. En cuanto a la orientación, profesional no se dispone de datos ni se analiza este aspecto en el autoinforme. Tampoco se dispone de datos de inserción laboral, ya que está previsto realizar el primer análisis el próximo año. En cualquier caso, las cifras de la última encuesta de inserción laboral de titulados universitarios del Instituto Nacional de Estadística que se mencionan en el autoinforme, permiten ser optimistas en torno a este punto debido a la alta tasa de empleabilidad que presentan los egresados de Medicina.

El Título cuenta con unas condiciones que, en principio, le garantizan una excelente sostenibilidad como son el tener una elevada demanda y un conjunto de instalaciones adecuadas. Su principal amenaza es, al menos en el momento actual, la falta de un mecanismo que garantice una adecuada dotación de profesorado, unido a un exceso en el número de alumnos de nuevo ingreso.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 21: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de las enseñanzas.

RECOMENDACIÓN 22: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del con los programas de orientación académica.

RECOMENDACIÓN 23: Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción con los programas de orientación profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada, las modificaciones realizadas y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento. En todo caso, deben ponerse en marcha las acciones necesarias para garantizar que la importante desviación que se produjo hace algunos años del número de alumnos de nuevo ingreso en relación con el máximo verificado no vuelva a producirse. Igualmente, deben ponerse en marcha acciones para garantizar la disponibilidad, en todo momento, de profesorado adecuado para el desarrollo del programa formativo verificado.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del Autoinforme permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado en la mejora de su programa formativo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque se han incidido en la necesidad de adoptar decisiones que permitan dar continuidad o concretar en mayor medida los planes de mejora que se han venido adoptando en los últimos años.

Las modificaciones solicitadas y las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Grado.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda mejorar la información sobre los programas de movilidad.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda mejorar el acceso al SGIC actualizado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título

(estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda elaborar y publicar un Plan de Mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda mejorar los procedimientos de revisión de las guías docentes para garantizar que incluyen actividades docentes y de evaluación dirigidas a la adquisición de las competencias del Grado, particularmente en las actividades prácticas y práctico-clínicas, y que se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda revisar la información sobre el tipo de materias del Título, suprimiendo los denominados créditos troncales e indicando claramente cuáles son los créditos de Formación Básica.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias.

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda mejorar el análisis de la situación de la movilidad en el Grado.

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda revisar los mecanismos de evaluación alternativos que se ofrecen a alumnos de intercambios para garantizar que cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada .

RECOMENDACIÓN 10: Se recomienda implementar un mecanismo que facilite el acceso de los estudiantes a los datos clínicos necesarios para la realización de los TFG.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: Se debe reducir el número de alumnos de nuevo ingreso para adaptarlo al establecido en la Memoria Verificada.

MODIFICACIÓN 2: Se deben corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11: Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias que garanticen poder disponer de un número adecuado de profesores/as y tutores/as para la docencia clínica.

RECOMENDACIÓN 12: Se recomienda mejorar el análisis sobre la situación del profesorado del Grado en cuanto a experiencia docente e investigadora

RECOMENDACIÓN 13: Se recomienda mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente dirigidos al profesorado del Grado

RECOMENDACIÓN 14: Se recomienda revisar la normativa sobre TFG y su guía docente para garantizar que ambas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada.

RECOMENDACIÓN 15: Se recomienda regular el proceso de asignación de tutores de TFG para garantizar una mejor distribución de las tareas de dirección entre el profesorado del Grado.

RECOMENDACIÓN 16: Se recomienda diferenciar las actividades informativas de las formativas, no incluyendo las primeras dentro de las actividades propias del programa formativo.

RECOMENDACIÓN 17: Se recomienda revisar el procedimiento de coordinación del programa formativo y valorar la creación de comisiones de curso dentro de los mecanismos de coordinación utilizados.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 18: Se recomienda potenciar la utilización del laboratorio de habilidades.

RECOMENDACIÓN 19: Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional que lleva a cabo el Centro.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 20: Se recomienda revisar las diferentes modalidades de TFG ofertadas para garantizar que todas ellas permiten alcanzar las competencias fijadas en la Memoria Verificada para dicha materia.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 3: Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 21: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de las enseñanzas.

RECOMENDACIÓN 22: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del con los programas de orientación académica.

RECOMENDACIÓN 23: Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción con los programas de orientación profesional.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del título, en un nuevo apartado, sin perjuicio de que el autoinforme sufra los cambios necesarios para que no existan incongruencias entre lo expuesto en el primer apartado y el contenido del autoinforme. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

En Córdoba, a 8 de mayo de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación

ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

UNIVERSIDAD: CADIZ	
<i>D Ministerio (código RUCT)</i>	2501337
<i>Denominación del título</i>	Graduado o Graduada en Medicina
<i>Curso académico de implantación</i>	2009-10
<i>Web del centro/Escuela de Posgrado</i>	http://medicina.uca.es/
<i>Web de la titulación</i>	http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html
<i>Convocatoria de renovación de acreditación</i>	2016-17
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	Facultad de Medicina

El presente documento responde al *Informe provisional para la renovación de la acreditación* realizada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendación 1: Se recomienda mejorar la información sobre los programas de movilidad.

Respuesta UCA: Se acepta la recomendación. La Universidad de Cádiz está en pleno proceso de renovación tecnológica de los servicios de comunicación y difusión de información que se prestan desde su web institucional. Este proceso está afectando no sólo a elementos puramente tecnológicos de soporte web, sino también a la política de comunicación y a los propios servicios informativos que se ofrecen a través del portal institucional y desde las distintas webs asociadas. El proceso de actualización de web de la Universidad de Cádiz ha comenzado en mayo de 2017. Una vez iniciado este proceso en la página principal de la Universidad de Cádiz, se acometerán sucesivamente cambios en las webs de las titulaciones así como en las webs de los centros con el fin de organizar la información pública de una manera homogénea.

No obstante, para dar una respuesta rápida a esta recomendación se ha procedido a mejorar la información sobre los programas de movilidad Erasmus y SICUE, además se ha incluido el listado de convenios así como los datos de contacto de los coordinadores de movilidad.

Propuesta de mejora.
Mejorar la información sobre los programas de movilidad
Acciones a desarrollar: Mejorar la información pública de los programas de movilidad
Acción 1: Mejorar la información específica en la web del Título, así como la inclusión de listado de convenios y relación y datos de contacto de los coordinadores de movilidad
Acción 2: Mantener actualizada la información sobre movilidad
Responsable.
Coordinador del Grado (en colaboración con el Coordinador General Erasmus de la Facultad y el Coordinador General SICUE de la Facultad)
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Mayo 2017 (con las correspondientes actualizaciones periódicas)

Evidencia (URL, archivo...).
http://medicina.uca.es/walumnos/movilidad/index.html/
Indicador de seguimiento.
- Satisfacción estudiantes con la Información Pública (ISGC-P01-02) (ISGC-P01-03)

Recomendación 2: Se recomienda mejorar el acceso al SGIC actualizado.

Respuesta UCA. Como se ha puesto de manifiesto en la recomendación 1, se está diseñando la nueva página web para todas las titulaciones que pretende atender las recomendaciones remitidas. Cuando esté disponible esta web se dispondrá un enlace en el portal principal de la web de la Universidad de Cádiz. Desde ahí se podrá acceder a la información de todos los títulos de la institución recogida bajo un mismo formato.

En este caso, mientras se desarrolla la nueva página web del Grado en Medicina y con el fin de atender esta recomendación, se creará un enlace directo al SGIC.

Propuesta de mejora.
Mejorar el acceso al SGIC actualizado.
Acciones a desarrollar: Mejorar el acceso directo a la última versión del SGIC
Acción 1: Hacer un acceso directo desde la web del Título (apartado Sistema de Garantía de Calidad) a la última versión del SGIC.
Responsable.
Coordinador del Grado
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Mayo 2017
Evidencia (URL, archivo...).
http://medicina.uca.es/wsigcbau
Indicador de seguimiento.
Grado de cumplimiento de Información Pública del Título (ISGC-P01-01)

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendación 3: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación, y para dar cumplimiento a la misma, en futuros autoinformes se incluirá este dato. Se informa que, desde la Universidad de Cádiz, en sus Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, desde el curso académico 2012-13 aparece la tasa de respuesta de cada grupo de interés, así mismo este dato es analizado por parte de los Coordinadores de los títulos en los autoinformes de seguimiento anual del título. No obstante, dicha información no

se encuentra de forma explícita en las tablas de indicadores incluidas en el Autoinforme de renovación de acreditación por limitaciones propias de espacio.

Por otro lado, con respecto a los indicadores, se detallan algunos aspectos relativos a los grupos de interés:

Indicadores de satisfacción de los estudiantes y profesorado. Incluir la evolución del RSGC-P08-01: Evolución del grado de satisfacción según grupos de interés. Alumnado y PDI del Grado, incluyendo tamaño muestral o tasa de respuesta que se encuentra en el sistema de información

Indicadores de satisfacción del PAS. La Universidad de Cádiz está dividida en cuatro campus: Cádiz, Puerto Real, Jerez de la Frontera y Algeciras. El personal de administración y servicios que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. Así, por ejemplo, en cada campus existe la administración de Campus que centraliza una parte importante de los servicios. Existen también recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Además, otros recursos humanos son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación, ejemplo de ello son el área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales. Esta casuística hace difícil la obtención de resultados sobre satisfacción con un título concreto. No obstante, La Unidad de Calidad y Evaluación ha realizado un estudio al objeto de definir la muestra y los instrumentos de recogida de información, que han dado como fruto la elaboración de un cuestionario on-line que ha permitido el comienzo de la recogida de datos de satisfacción del PAS en el presente curso académico. A partir de este estudio se ha incluido en el procedimiento P08 del SGC la encuesta del PAS entre las herramientas y la definición de los indicadores relacionados con el PAS (ISGC-P08-04: Grado de satisfacción global del PAS con el título).

Indicadores de satisfacción egresados/as. De acuerdo con el procedimiento P07 del SGC de la Universidad de Cádiz, la UCA debe realizar y analizar el estudio sobre la inserción laboral y satisfacción con la formación de los egresados, cada curso académico, mediante metodología de encuesta, a los tres años de finalizar sus estudios.

El procedimiento seguido, para el estudio de todas las titulaciones, se ha apoyado en el cuestionario elaborado por la Unidad de Calidad y Evaluación para la realización de encuestas online, de tal manera, se ha empleado la misma encuesta con pequeñas modificaciones (HSGC-P07-02: Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los/as egresados/as con la formación recibida). Se introduce la nacionalidad del encuestado, las horas de trabajo y el motivo por el que tiene un empleo a tiempo parcial en las preguntas sobre el empleo actual. Las modificaciones han sido mínimas para poder vincular los resultados de las encuestas online y vía telefónica. Estas modificaciones han permitido cuantificar las tasas de empleo a tiempo parcial y subempleo y el nivel de utilidad de la formación para la inserción en el mercado laboral. En este caso, la cuantificación de resultados se realiza a través de catorce indicadores. La metodología del estudio es la encuesta y el contacto con los egresados se realiza de forma directa mediante llamada telefónica. El error muestral para el total de encuestados ha sido del $\pm 3,85\%$, inferior al error inferido para el cálculo de la muestra, con lo cual los resultados son muy significativos superando el nivel de confianza del 95%.

Indicadores de satisfacción de empleadores/as. Desde el curso 2015/2016 se recoge información sobre el grado de satisfacción de los empleadores en el programa de prácticas de empresa, lo que nos permitirá tener datos en ese sentido en futuros informes. Por otro lado, la UCA ha procedido a la contratación de una empresa demoscópica para la realización de un ESTUDIO PRESENCIAL SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS SOBRE LA UCA (Empleadores). Mediante entrevistas presenciales con grabación de audio, para su posterior transcripción y análisis, se recabarán 100 entrevistas personales (universo de 600 representantes de los grupos de interés de la UCA).

Indicadores de satisfacción de tutores/as en prácticas. Desde el curso 2015/16 se cuenta con los resultados de los informes del grado de satisfacción de los tutores académicos y profesionales y alumnado sobre las prácticas de empresas. Asimismo, son públicos a través de las páginas web de los títulos. Los datos se encuentran en abierto a través del Sistema de Información de la

UCA: <http://bit.ly/2cDOjtg> (ruta a seguir: Indicadores SGC/Prácticas curriculares/Evaluaciones de alumnos y tutores por centro y titulación).

Propuesta de mejora.
Obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título.
Acciones a desarrollar:
Desplegar un cuestionario on-line que permita el comienzo de la recogida datos de satisfacción del PAS en el presente curso académico.
Responsable.
Unidad de Calidad y Evaluación
Mes/año inicio.
06/ 2017
Mes/año fin.
12/ 2017
Evidencia (URL, archivo...).
http://bit.ly/2o0m0v9 ; http://bit.ly/2e7IDN4
Indicador de seguimiento.
ISGC-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción RSGC-08 -01. Indicadores de Satisfacción con los grupos de interés

Recomendación 4: Se recomienda elaborar y publicar un Plan de Mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación, y para dar cumplimiento a la misma en el presente informe de Alegaciones y Respuestas se incorpora un Plan de Mejora que cumple los requisitos estipulados y que se utilizará como modelo en las revisiones anuales del Título, de acuerdo al formato que ya dispone el SGC sobre el plan de mejora anual.

Propuesta de mejora.
Mejorar la estructura y la difusión del Plan de Mejora del Título.
Acciones a desarrollar: Elaborar y publicar un nuevo Plan de Mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. Para cada una de esas acciones se identificarán los indicadores correspondientes, el responsable de la acción, su nivel de prioridad, su temporalización y su fecha de consecución. Junto al Plan de Mejora se publicará el procedimiento para su análisis, revisión y mejora.
Acción 1: Elaborar el citado Plan (junio-julio 2017)
Acción 2: Aprobación por la CGC del Título del nuevo Plan de Mejora junto con el procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora (septiembre 2017)
Acción 3: Publicación en la web y en el nuevo espacio virtual de las Comisiones de curso (septiembre 2017).

Acción 4: Presentación en las Comisiones de curso para facilitar la implicación de los miembros del centro en los procesos de análisis y mejora del Título: septiembre 2017
Acción 5: Modificar el modelo de RSGC P14-01 para incluir acciones concretas e indicadores de resultados.
Responsable.
Coordinador del Título (acciones 1 a 4) y Unidad de Calidad (Acción 5)
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Septiembre 2017
Evidencia (URL, archivo...).
Documentos de análisis para la elaboración del Plan (https://goo.gl/hmnFAo): Sucesivos autoinformes de seguimiento del Título; Informes de Seguimiento de la DEVA; Presente informe para la renovación de la acreditación.
Formato actualizado del modelo de Autoinforme anual RSGC-P14-01
Plan de mejora de este informe
Actual seguimiento del plan de mejora (http://medicina.uca.es/wsigcbau)
Indicador de seguimiento.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

- **Modificación 1:** Se debe reducir el número de alumnos de nuevo ingreso para adaptarlo al establecido en la Memoria Verificada.

Respuesta UCA. La Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento a esta modificación, ha ajustado la oferta de plazas de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria (Oferta 2017/18 en el Distrito Único Andaluz).

Propuesta de mejora.
Adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso al establecido en la Memoria
Acciones a desarrollar:
Acción 1: Aprobación por Junta de Facultad del nº de alumnos de nuevo acceso (140) para el curso 2017-18 y elevación al Consejo de Gobierno de la UCA (acción ya realizada: febrero 2017)
Acción 2: Comunicación al Distrito Único Andaluz del número de alumnos de nuevo acceso.
Responsable.
Decano de la Facultad de Medicina (Acción 1) Vicerrectora de Alumnado (Acción 2)
Mes/año inicio.
02/2017
Mes/año fin.
05/2017

Evidencia (URL, archivo...).<https://goo.gl/sD71Rx>**Indicador de seguimiento.**

RSGC P02-03: Indicadores de Perfil de Ingreso

- **Modificación 2:** Se deben corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada.

Respuesta UCA. Se acepta la modificación. Al objeto de subsanar estas desviaciones se realizará un análisis de todas las guías docentes. Una vez detectadas las guías que presentan desviaciones, se les dará traslado a cada Departamento afectado de los contenidos/competencias/actividades/sistemas de evaluación de las Materias asignadas a cada uno de ellos como guía para la elaboración/actualización/corrección de las fichas docentes de las asignaturas.

Se abrirá un plazo para la corrección de las desviaciones, por parte del profesor responsable de la asignatura, de las correspondientes fichas docentes bajo la responsabilidad de seguimiento del Director de Departamento. El plazo dispuesto por la UCA (Instrucción del Vicerrectorado sobre los planes de Ordenación Académica de Centros y Departamentos para el curso 2017-18) para que los profesores modifiquen, actualicen o corrijan las fichas docentes es del 1 de junio al 14 de julio.

Los mecanismos de control de esta acción serán los siguientes:

- NO validación por parte del Director del Departamento de las fichas que se desvíen de lo indicado en la Memoria. Traslado de la incidencia a Coordinador del Título que, a su vez, dará traslado a CGC, al Vicerrector de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios de la UCA.
- Para las fichas docentes validadas por el Director de Departamento, revisión por parte del Coordinador del Título de su adecuación a la Memoria.
- NO validación por parte del Coordinador del Título de aquellas fichas docentes que se desvíen de lo establecido en la Memoria.
- Plazo (5 días) para corregir desviaciones para aquellas fichas que no lo hayan hecho y, por tanto, no han sido validadas por el coordinador del Título
- Mantenimiento de la no validación (en caso de no haber sido corregida) y traslado a la CGC, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios.
- Seguimiento por parte del Departamento de que los contenidos y sistemas de evaluación seguidos en las asignaturas corresponden efectivamente a los de las fichas docentes aprobadas por el Departamento y validadas conforme a la Memoria.
- Seguimiento en la identificación de posibles desviaciones por el Coordinador del Título (incluyendo reuniones periódicas con Delegados de curso). En su caso:
 - Comunicación Departamento y CGC para corrección
 - Comunicación, en caso de no corrección, al Vicerrector de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios.

Por otro lado, de acuerdo con la Instrucción UCA/I01VOAP/2016, de 4 de Marzo, del Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos:

1. El Vicerrectorado de Ordenación Académica, con el apoyo de los Servicios Centrales y la Unidad de Calidad y Evaluación, llevará a cabo las actividades de verificación de la ejecución de los Planes docentes. Asimismo, la Inspección General de Servicios de la Universidad podrá abordar auditorías académicas de las unidades funcionales (centros y departamentos) para valorar el nivel de ajuste entre la programación y la actividad real.

2. Estas acciones se podrán complementar con otras medidas de análisis y supervisión de la planificación en su conjunto, con vistas a redefinir el proceso y mejorarlo para el curso siguiente.

Propuesta de mejora.
Corregir las desviaciones detectadas en algunas asignaturas en cuanto a contenidos, competencias, y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada.
Acciones a desarrollar: Corrección de esas desviaciones
<p>Acción 1: Corrección de las desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis conjunto de Junta de Facultad- CGC y Departamentos afectados de las citadas desviaciones (miércoles 17 de mayo) - Traslado a cada Departamento afectado de los contenidos/competencias/actividades/sistemas de evaluación de las Materias asignadas a cada uno de ellos (17-19 de mayo) como guía para la elaboración/actualización/corrección de las fichas docentes de las asignaturas de la correspondiente Materia que se están revisando por los profesores en estos momentos. - Corrección de las desviaciones, por parte del profesor responsable de la asignatura, de las correspondientes fichas docentes bajo la responsabilidad de seguimiento del Director de Departamento. El plazo dispuesto por la UCA (Instrucción del Vicerrectorado sobre los planes de Ordenación Académica de Centros y Departamentos para el curso 2017-18) para que los profesores modifiquen, actualicen o corrijan las fichas docentes es del 1 de junio al 14 de julio. - NO validación por parte del Director del Departamento de las fichas que se desvíen de lo indicado en la Memoria. Traslado de la incidencia a Coordinador del Título que, a su vez, dará traslado a CGC, al Vicerrector de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios de la UCA. - Para las fichas docentes validadas por el Director de Departamento, revisión por parte del Coordinador del Título de su adecuación a la Memoria. - NO validación por parte del Coordinador del Título de aquellas fichas docentes que se desvíen de lo establecido en la Memoria. - Plazo (5 días) para corregir desviaciones para aquellas fichas que no lo hayan hecho y, por tanto, no han sido validadas por el coordinador del Título - Mantenimiento de la no validación (en caso de no haber sido corregida) y traslado a la CGC, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios. - Seguimiento por parte del Departamento de que los contenidos y sistemas de evaluación seguidos en las asignaturas corresponden efectivamente a los de las fichas docentes aprobadas por el Departamento y validadas conforme a la Memoria. - Seguimiento en la identificación de posibles desviaciones por el Coordinador del Título (incluyendo reuniones periódicas con Delegados de curso). En su caso: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Departamento y CGC para corrección - Comunicación, en caso de no corrección, al Vicerrector de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios <p>Acción 2: Verificación de la ejecución del Plan docente por Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal</p> <p>Acción 3. Auditoría académica de la Inspección General de Servicios de la Universidad.</p>
Responsable.
<p>Profesor responsable de la asignatura, Director del Departamento correspondiente, Coordinador del Título (acción 1)</p> <p>Vicerrector de Ordenación Académica (acción 2)</p> <p>Inspector General de Servicio (acción 3)</p>
Mes/año inicio.
mayo 2017
Mes/año fin.

14 de julio 2017: fin del plazo de presentación oficial en la plataforma de las fichas docentes validadas por el Departamento
14-21 de julio 2017: Validación de las fichas docentes por el Coordinador del Título y, en su caso, NO validación y comunicación al Departamento de las desviaciones que continúan y han de corregirse
22-26 de julio 2017: correcciones por parte del profesor responsable y validación, en su caso, por el Director de Departamento
27- 28 de julio: Validación por parte del Coordinador o, en su caso, mantenimiento de la no validación con la consiguiente comunicación urgente a la CGC, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios.

Evidencia (URL, archivo...).

Instrucción del Vicerrectorado sobre Planes de Ordenación Docente para curso 2017-18 (<https://goo.gl/73qmqd>)

Fichas docentes 2017-18 corregidas en tiempo y forma de acuerdo a los plazos establecidos por la instrucción: <http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html>

Seguimiento del Plan de Mejora:

http://medicina.uca.es/wsigcbau/SeguimientoPLANES_DE_MEJORA_GRADO_MASTER_v01.pdf

Indicador de seguimiento.

- Todas las fichas docentes validadas y publicadas en la web del Título: indicador: ISGC-P04-01
- Satisfacción alumnos con el desarrollo de la docencia: ISGC-P04-03

- **Recomendación 5:** Se recomienda mejorar los procedimientos de revisión de las guías docentes para garantizar que incluyen actividades docentes y de evaluación dirigidas a la adquisición de las competencias del Grado, particularmente en las actividades prácticas y práctico-clínicas, y que se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada

Respuesta UCA. De acuerdo con lo expuesto en la modificación 2, la revisión de las guías docentes se lleva a cabo por el Departamento y el Centro anualmente conforme a las instrucciones del Vicerrectorado correspondiente y su revisión está también contemplada en el actual Seguimiento del Plan de Mejora. No obstante, el procedimiento se reforzará mediante las acciones específicas indicadas más abajo en el cuadro correspondiente.

En caso de existir discrepancias entre Departamento y Coordinación del Grado o si finalizado el plazo correspondiente no se hubiese validado el Programa, corresponderá a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizar la propuesta de validación al VOAP, que articulará el procedimiento necesario para finalizar el proceso

http://www.uca.es/recursos/doc/Gabinete_Ordenacion_Acade/05_Planificacion_17_18/2120492923_2332017163731.pdf

Propuesta de mejora.

Recomendación 5. Mejorar los procedimientos de revisión de las guías docentes

Acciones a desarrollar: Reforzar los procedimientos de revisión de las guías docentes

Acción 1: Aprobación por la CGC de las medidas de refuerzo del procedimiento de revisión de las guías docentes

- Con un mes de antelación a que se abra el plazo oficial (Instrucción Vicerrectorado) para la elaboración de la planificación docente para el curso siguiente envío a cada Departamento de la información específica de la Memoria en la que se concreta: competencias, contenidos, actividades con los créditos correspondientes y sistema de evaluación para que sirva de guía a la actualización de las correspondientes fichas docentes.
- Revisión e Informe de la CGC sobre si el Plan Docente de las asignaturas (Ficha 1 A) que los Departamentos presentan al Vicerrectorado para su aprobación se ajustan a lo establecido por la Memoria. Establecimiento del mecanismo por el cual la CGC pueda emitir informe sobre el Plan remitido por los Departamentos al VOAP. Ese Plan Docente incluye: denominación de la asignatura, código, titulación, curso en el que se imparte, departamento, área de conocimiento y

profesorado responsable de la misma, créditos teóricos y prácticos, grupos y tipos de actividades docentes, así como cualquier otro dato que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal (VOAP) se solicite a los Departamentos en la citada ficha).

- Revisión y validación o, en su caso, no validación por parte del director del Departamento del Programa docente de las asignaturas (Ficha 1B: guía docente: objetivos, metodología de enseñanza-aprendizaje, competencias que el alumnado debe obtener, criterios y procedimiento de la evaluación, temporalización, actividades, contenidos, secuenciación, recursos y materiales complementarios de trabajo y bibliografía). Validación, o en su caso, no validación por el Coordinador del Título. En caso de existir discrepancias entre Departamento y Coordinación del Grado o si finalizado el plazo correspondiente no se hubiese validado el Programa, corresponderá a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizar la propuesta de validación al VOAP, que articulará el procedimiento necesario para finalizar el proceso.
- Revisión y validación, o en su caso, no validación por parte del Director del Departamento de los cuadernos de prácticas/fichas de evaluación de prácticas clínicas que deberán incluir: las competencias y habilidades clínicas; su nivel de adquisición; los criterios de evaluación y la calificación obtenida (cuyo peso en la calificación global de la asignatura corresponderá al establecido en la ficha docente). Validación, o en su caso, no validación por el Coordinador del Título para su publicación en la web del Título.
- Revisión trimestral por parte del Departamento del cumplimiento de lo establecido en las guías docentes y en las guías de evaluación de prácticas clínicas: Informe trimestral de incidencias a la CGC.
- Solicitud de informe por parte del Coordinador del Título al Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud de la UCA para cada hospital.
- En su caso, elevación al Vicerrectorado de Profesorado y a la Inspección General de Servicios

Responsable.

Profesor responsable de la asignatura
 Director de Departamento
 Delegados de la DG Ciencias de la Salud de cada hospital
 Coordinador del Título
 Vicerrector de Ordenación Académica
 Inspector General de Servicios

Mes/año inicio.

Mayo 2017

Mes/año fin.

Septiembre 2017 (con el correspondiente seguimiento)

Evidencia (URL, archivo...).

- Publicación de las fichas de evaluación clínica validadas a lo establecido en la Memoria: <http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/cuaderno-de-practicas>
- Validación en tiempo y forma de las guías docentes: <http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/index.html>
- Instrucción Vicerrectorado sobre procedimientos de revisión de las fichas docentes (<https://goo.gl/73qmqd>)
- Seguimiento del Plan de Mejora: http://medicina.uca.es/wsigcbau/SeguimientoPLANES_DE_MEJORA_GRADO_MASTER_v01.pdf
- Informes trimestrales de incidencias

Indicador de seguimiento.
Satisfacción alumnos con el desarrollo de la docencia: ISGC-P04-03

- **Recomendación 6:** Se recomienda revisar la información sobre el tipo de materias del Título, suprimiendo los denominados créditos troncales e indicando claramente cuáles son los créditos de Formación Básica.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación y se va a proceder a la corrección de este error en las fichas de las asignaturas de formación básica. El resto de las asignaturas aparecen tal y como señala la Memoria, como obligatorias u optativas dependiendo de su naturaleza.

Propuesta de mejora.
Modificar la denominación en las fichas docentes de las asignaturas de formación básica, indicando tal carácter en lugar de la denominación troncal
Acciones a desarrollar: Modificar la denominación en las fichas docentes de las asignaturas de formación básica, indicando tal carácter en lugar de la denominación troncal
Responsable.
Gabinete de Ordenación Académica
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Octubre 2017
Evidencia (URL, archivo...).
Cumplimiento con lo establecido en la Memoria en lo que se refiere a Formación Básica http://medicina.uca.es/wdocencia/grado_plan_e/planes-de-estudio.estructura-e-itinerario-recomendado-julio-2013.pdf http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/memoria
Indicador de seguimiento.
Cumplimentación con la IP del Título (ISGC-P01-01) y con la utilidad de la IP del Título (ISGC-P01-02)

Recomendación 7: Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias.

Respuesta UCA: Coincidimos con el Informe en que las prácticas clínicas no son prácticas externas y así se hace constar en el Autoinforme (en el que la denominación de prácticas externas ocupa los epígrafes del formato común de la UCA y de su Gestor Documental).

En cuanto a los procedimientos para la coordinación entre el profesor responsable de la asignatura con los tutores que imparten la docencia práctica de cada una de ellas y asegurar que éstos conocen las competencias que los estudiantes han de adquirir con la consecuente evaluación, se reforzarán los mecanismos de seguimiento para ello.

Antes del inicio de las prácticas clínicas de cada curso académico, el profesor responsable de la asignatura clínica establecerá reuniones de coordinación con los profesores asociados de CC salud que participan en la docencia práctica. Se revisarán las necesidades de tutores clínicos en las unidades y se contactarán con los Jefes de Unidad para trasladarle el plan de prácticas de la asignatura.

Durante la realización de las prácticas, serán los profesores asociados en cada Servicio los que realizarán un seguimiento de las prácticas y mantendrán la coordinación entre el profesor responsable (Docente UCA) y tutores clínicos.

Propuesta de mejora.
Recomendación 7: Mejorar la coordinación con los tutores de prácticas clínicas
Acciones a desarrollar: Mejorar la información de los tutores sobre las competencias a adquirir y su valoración y mejorar la coordinación con los tutores de prácticas clínicas
<p>Acción 1: Antes del inicio de las prácticas clínicas de cada curso académico, el profesor responsable de la asignatura clínica establecerá reuniones de coordinación con los profesores asociados de CC salud que participan en la docencia práctica. Una vez producidas las contrataciones de profesorado (o, en su caso, el registro de tutores clínicos), antes del inicio del curso, instrucciones a éstos (para los 3 hospitales), por parte del profesor responsable de la asignatura, sobre los contenidos y valoración de las competencias clínicas de la asignatura bajo su responsabilidad, información que habrá de hacerse bajo la coordinación del Director del Departamento y del Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital.</p> <p>Acción 2: Incorporación del Delegado de la DG de Ciencias de la salud a las Comisiones de curso</p> <p>Acción 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas trimestrales del Coordinador del Título con los Delegados de curso para seguimiento. - En el caso de detectarse incidencias: solicitud de información/corrección al Departamento responsable y solicitud de información al Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital.
Responsable.
<p>Acciones 1 y 2:</p> <p>Profesor responsable de la asignatura</p> <p>Director del Departamento</p> <p>Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital.</p> <p>Acción 3: Coordinador del Título</p>
Mes/año inicio.
Septiembre 2017
Mes/año fin.
Junio 2018 (seguimiento continuo)
Evidencia (URL, archivo...).
<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de los profesores Asociados/tutores de cada Departamento por Hospital/asignatura (http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/index.html) - Información pública para tutores y alumnos de los cuadernos de prácticas de las asignaturas con especificación de competencias a adquirir, nivel de adquisición y valoración por parte del tutor de las competencias prácticas adquiridas (que deben tener el peso en la valoración global del alumno especificado en la ficha docente): http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/cuaderno-de-practicas - Calendario de reuniones de coordinación profesor responsable asignatura – profesores asociados de CC Salud/tutores de prácticas de su asignatura, establecidas por cada Departamento, y su comunicación por parte de éstos al Coordinador del Título, al Profesor delegado de la DG de la Salud de cada hospital y a la CGC
Indicador de seguimiento.
Grado satisfacción estudiantes con las prácticas clínicas: ISGC-P05-03s

- Recomendación 8: Se recomienda mejorar el análisis de la situación de la movilidad en el Grado.

Respuesta UCA. Desde enero de 2017 la Universidad de Cádiz ha puesto en marcha un Plan de Mejora de la Movilidad Saliente, se han llevado a cabo reuniones de los responsables de Relaciones Internacionales, Movilidad y Calidad con los equipos decanales de los 15 centros de la Universidad de Cádiz para analizar la movilidad saliente de los alumnos de Grados y Másteres. El objetivo de dichas reuniones ha sido el de realizar el diagnóstico de la movilidad en cada uno de los centros, determinar las barreras que impiden que los alumnos lleven a cabo estancias en centros internacionales durante el periodo de estudios y elaborar un plan de mejora que posibilite la eliminación de dichas barreras. Entre los problemas detectados están:

- Barrera idiomática: Requisito de tener acreditado el nivel B1 del idioma.
- Barrera procedimental: El proceso de solicitud y gestión de la movilidad es percibido por estudiantes y profesores como complicado
- Barrera económica: Percepción generalizada de los estudiantes de que acogerse al Programa Erasmus es un coste añadido a los ya existentes (bajada de las ayudas).
- Barrera académica: En el caso de los mejores expedientes, miedo a una bajada de las calificaciones, en determinadas asignaturas, al cursarlas en otro idioma.

Por otro lado, la Facultad de Medicina informa a los alumnos de los distintos cursos de la posibilidad de realizar movilidad, así como de las distintas convocatorias existentes. Además, cuentan con un Coordinador General Erasmus y un Coordinador General SICUE de la Facultad a los cuales pueden consultar sobre los distintos aspectos relacionados con la movilidad, así como planes de estudio de otras Universidades, etc. No obstante, se estudiará mejorar la difusión de los distintos programas, así como realizar una evaluación del momento más adecuado para la movilidad de los alumnos salientes teniendo en cuenta el plan de estudios del título.

Propuesta de mejora.
Recomendación 8. Analizar la situación de la movilidad en el Título
Acciones a desarrollar: Mejorar el análisis de la movilidad
<p>Acción 1: Desarrollar un "plan de choque" para aumentar el número de estudiantes que cuenten con el B1 antes de finalizar su segundo curso mediante actividades tales como (incentivos a los estudiantes que inicien sus estudios en la Universidad para que lo hagan con el B1 ya acreditado, establecimiento de formación del CSLM para el B1 en primer y segundo curso adaptado a los horarios de cada curso y cada titulación, mayor difusión de las ayudas de la Junta, etc</p> <p>Acción 2: Someter a revisión todos los procedimientos de movilidad para simplificarlos y dotarlos de mayor certidumbre para alumnos y profesores, siempre que sea posible, así como adecuar sus plazos a los destinatarios</p> <p>Acción 3: Estudiar cómo pagar toda la ayuda antes de la movilidad.</p> <p>Acción 4: Lanzar ayudas económicas a las menores rentas.</p> <p>Acción 5: Estudiar los efectos de la movilidad en el expediente del estudiante</p> <p>Acción 6: Mejorar la difusión de los programas de movilidad</p> <p>Acción 7: Evaluar el momento más adecuado para la movilidad de los alumnos salientes teniendo en cuenta el plan de estudios del título</p>
Responsable.
<p>Vicerrectorado de Planificación (Acción 1)</p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales (Acción 2, Acción 3, Acción 4)</p> <p>Decano (Acción 5)</p> <p>Coordinador General Erasmus de la Facultad (Acción 6, Acción 7)</p>

Coordinador General SICUE de la Facultad (Acción 6, Acción 7)
Mes/año inicio.
Enero 2017
Mes/año fin.
Junio 2018
Evidencia (URL, archivo...).
Para ello se utilizará <ul style="list-style-type: none"> - Informes de evaluación publicados de cada Título de Medicina (en el item de movilidad) (http://www.cndmedicina.com/facultades-de-medicina/) - Datos oficiales del SEPIE, http://oapee.es/oapee/inicio/sepie.html - Indicadores de movilidad UCA (ISGC-P06)
Indicador de seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con la movilidad (ISGC-P06-07) - % de participación (ISGC-P06-01 e ISGC-P06-02) - Tasa de movilidad (ISGC-P06-03)

- **Recomendación 9:** Se recomienda revisar los mecanismos de evaluación alternativos que se ofrecen a alumnos de intercambios para garantizar que cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada.

Respuesta UCA. En este aspecto posiblemente exista un malentendido. El sistema de evaluación para los alumnos de movilidad es el mismo que para los estudiantes propios. Posiblemente el malentendido se deba a que lo que varía es el sistema de gestión de Actas ya que la estructura de las asignaturas clínicas puede variar con la estructura de la universidad de origen (o la estructura de la universidad de destino para un estudiante de la UCA saliente puede diferir de la estructura de esos contenidos en la UCA). Por ejemplo, una asignatura en la UCA incluye la Patología Médica de la sangre y la oncología, pero en otra universidad la oncología puede ser una materia independiente o formar parte de otra asignatura (la Memoria verificada, en nuestro caso, tuvo que adaptarse en su estructura a números de créditos establecidos de antemano por las autoridades competentes). En el ejemplo anterior, un alumno entrante puede venir a hacer solo Oncología (porque tenga superada la hematología en la universidad de origen o porque su coordinador de origen lo haya acordado así con el alumno en el correspondiente contrato). En este caso, para los alumnos de movilidad que solo vienen a cursar Oncología, una vez superada la Oncología (como el resto de los estudiantes de la UCA y con los mismos sistemas y procedimientos de evaluación) se le hace un Acta que solo incluye la Oncología, Acta que es la que se remite a la Universidad de origen.

Propuesta de mejora.
Recomendación 9. Revisar los mecanismos de evaluación de estudiantes entrantes de movilidad
Acciones a desarrollar: Comprobación de que los mecanismos son los mismos que para el restos de los estudiantes
Acción 1: Comprobación de los procedimientos Acción 2: Recordatorio a todos los profesores antes del inicio de curso de que los alumnos de movilidad deben ser evaluados siguiendo los mismos criterios y procedimientos que el resto de los alumnos
Responsable.
Coordinador Título Coordinador General Erasmus

Coordinador General SICUE
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Mayo 2017
Evidencia (URL, archivo...).
Erasmus incoming: http://medicina.uca.es/InformInteresAlumnosentrantes1.pdf Normativa movilidad: http://www.uca.es/ori/erasmus/normativa
Indicador de seguimiento.
Satisfacción con los programas de movilidad: ISGC-P06-P07

- **Recomendación 10:** Se recomienda implementar un mecanismo que facilite el acceso de los estudiantes a los datos clínicos necesarios para la realización de los TFGM.

Respuesta UCA. Se está trabajando para agilizar la tramitación de los proyectos ante la Comisión de Ética (ver cuadro de acciones más abajo) y al trabajo de tutorización por parte de los tutores. Como señala el Informe es un tema difícil, ya que debe ser el tutor el que recabe personalmente los datos y disociarlos antes de que puedan ser analizados por los estudiantes ya que el acceso a la Historia Clínica Digital del SNS está prohibida a los alumnos tal como establece la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud. Boletín Oficial del Estado nº 31 de 6 de febrero de 2017.

En la asignatura MIB de 5º curso se realiza la elaboración del Proyecto de Investigación que luego habrá de desarrollarse en 6º curso como TFG. Dentro del Proyecto MIB se pretende conseguir que el alumno incluya la documentación cumplimentada necesaria para valoración por el Comité de Ética, de manera que este último tenga mayor tiempo para su valoración y permita el acceso a la información clínica necesaria para la realización de los TFG. Acción ya puesta en marcha (los alumnos ya están cumplimentando junto a sus tutores MIB esta documentación que habrá de presentarse durante la evaluación del MIB el próximo mes de junio)

Propuesta de mejora.
Seguir trabajando para facilitar a los alumnos el análisis de los datos clínicos necesarios para la realización de los TFGM respetando el derecho a la intimidad del paciente así como la normativa vigente
Acciones a desarrollar: Seguir trabajando con el resto de las Facultades de Medicina y con la Consejería de Salud para facilitar el trabajo de estudiantes y tutores. Facilitar desde la UCA los plazos para que la aprobación por el Comité de Ética se produzca en un plazo razonable para que el estudiante pueda realizar el trabajo.
Acción 1: Adelantar la solicitud al Comité de Ética e Investigación Clínica que debe autorizar la realización del TFG al mes de junio previo al sexto curso del grado
Acción 2: Continuar con la colaboración conjunta entre las Facultades de Medicina y la Consejería de Salud
Responsable.
Decano Los miembros de la Comisión TFG
Mes/año inicio.

Acción 1: Junio 2017 Acción 2: mayo 2017
Mes/año fin.
Acción 1: Junio 2017 Acción 2: Permanente
Evidencia (URL, archivo...).
Documentación cumplimentada a presentar en la defensa del proyecto MIB (https://goo.gl/Qo6sgS) Orden Sistema Nacional de Salud (https://goo.gl/fojkdP)
Indicador de seguimiento.
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento para la elección y realización de los TFGM ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza.

4. PROFESORADO

Recomendación 11: Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias que garanticen poder disponer de un número adecuado de profesores/as y tutores/as para la docencia clínica.

Respuesta UCA En el curso 2016/17 se han convocado un total de 210 plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud para la titulación de medicina y se han concedido por parte de la Comisión de Ordenación Académica y Personal, 1309 venias a tutores clínicos del grado en medicina. Con las anteriores medidas a fecha de hoy está garantizado un número adecuado de profesores/as y tutores/as para la docencia clínica. Se proponen acciones para detectar incidencias docentes, analizar las necesidades de profesores y tutores, así como la realización de ajustes en la asignación docente a unidades clínicas.

Propuesta de mejora.
Puesta en marcha de las acciones necesarias que garanticen poder disponer de un número adecuado de profesores/as y tutores/as para la docencia clínica
Acciones a desarrollar:
Acción 1: Seguimiento de las altas y bajas producidas durante el curso en la plantilla de profesores asociados de ciencias de la salud. Análisis evolución número de tutores clínicos. Acción 2: Reuniones de las Universidades Andaluzas con la Consejería de Salud para la mejora de la colaboración docente entre las instituciones implicadas en la docencia práctica del grado.
Responsable.
Acción 1: Directores de Departamentos y VOAP Acción 2: Decano y Vicerrector de Ordenación Académica.
Mes/año inicio.
Septiembre 2017
Mes/año fin.
Septiembre 2018

Evidencia (URL, archivo...).
Indicador de seguimiento.
ISGC-P09-01: Distribución y características del personal académico del título.
Recomendación 12: Se recomienda mejorar el análisis sobre la situación del profesorado del Grado en cuanto a experiencia docente e investigadora
<p>Respuesta UCA: Se acepta la recomendación. A día de hoy, se está trabajando en el diseño de un sistema de información que ofrezca datos en tiempo real acerca de la situación de las plantillas de cada una de las áreas en cuanto a profesorado estructural (Profesorado con vincularon permanente a la universidad), capacidad docente, su actividad investigadora y la asignación docente actual. En el pasado mes de marzo se procedió a la apertura de informes específicos sobre el análisis de la estructuralidad de las plantillas por áreas de conocimiento y departamento para el seguimiento de la situación de las plantillas y mejorar el análisis de la situación del profesorado del Grado.</p> <p>Además, el sistema de información de la UCA provee informes específicos sobre la producción científica de las áreas de conocimiento. Es posible mejorar el análisis mediante el filtrado de la información para grupos de áreas conocimiento con docencia en el Grado de Medicina. Se dispone de informes específicos sobre sexenios de investigación del profesorado, historial de proyectos de investigación y producción de los grupos de investigación de un centro. Se propone su análisis anual con la incorporación de resultados y propuesta de mejora en el informe de seguimiento anual que realiza el centro.</p> <p>Por otro lado, la UCA tiene implantado y en funcionamiento el sistema de evaluación de la calidad docente de acuerdo al manual de DOCENTIA acordado entre las universidades andaluzas. Según este, anualmente se evalúa la actividad docente de los profesores y se identifican posibles líneas de mejora.</p>
Propuesta de mejora.
Análisis sobre la situación del profesorado del Grado en cuanto a experiencia docente e investigadora
Acciones a desarrollar:
<p>Acción 1: Mejorar el análisis de la estructuralidad de las plantillas por áreas de conocimiento y departamento</p> <p>Acción 2: Análisis anual sobre la producción científica con la incorporación de resultados y propuesta de mejora en el informe de seguimiento anual que realiza el centro.</p> <p>Acción 3: Evaluar la actividad docente de los profesores e identificar posibles líneas de mejora.</p>
Responsable.
<p>Vicerrectorado de Ordenación académica y Personal (Acción 1)</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad (Acción 2 y 3)</p>
Mes/año inicio.
Marzo 2017
Mes/año fin.
Diciembre 2017

Evidencia (URL, archivo...).
Sistema de Información de la UCA Informe de Seguimiento del título
Indicador de seguimiento.
ISGC-P09-01: Distribución y características del personal académico del título.

Recomendación 13: Se recomienda mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente dirigidos al profesorado del Grado

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación. En la Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación, realiza una serie de convocatorias para potenciar la Innovación y Mejora Docente en las diferentes asignaturas que conforman sus Títulos. El objeto es optimizar continuamente la manera de enseñar y de aprender. Así, entre las diversas convocatorias ofertadas, se encuentra la Convocatoria de:

- Proyectos de Innovación y Mejora Docente .
- Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado
- Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

Además, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://goo.gl/L19f6R>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, diseña un catálogo de acciones formativas (<http://goo.gl/zVHOI4>) que oferta al profesorado.

Si bien, ofrece un programa diverso y amplio, como complemento a esta batería formativa, la Facultad de Medicina valorará la puesta en marcha, cada curso académico, de jornadas, seminarios o eventos específicos que permitan ajustar el programa ofertado por la UCA a la necesidad formativa del profesorado del Grado en Medicina, una vez realizado el análisis de las necesidades formativas específicas del profesorado.

Propuesta de mejora.
Mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente
Acciones a desarrollar:
Acción 1: Difusión de las convocatorias para potenciar la Innovación y Mejora Docente Acción 2: Valorar la puesta en marcha de jornadas, seminarios o eventos específicos ajustado a la necesidad formativa del profesorado del Grado en Medicina
Responsable.
Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación (Acción 1, Acción 2) Decano (Acción 2)
Mes/año inicio.
Junio 2017
Mes/año fin.
Diciembre 2017

Evidencia (URL, archivo...).
http://www.uca.es/udinnovacion/portal.do?IDM=89&NM=2
Indicador de seguimiento.
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas. ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.

Recomendación 14: Se recomienda revisar la normativa sobre TFG y su guía docente para garantizar que ambas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación y se procederá a la revisión conjunta de Memoria, Guía Docente, normativa UCA y normativa centro.

El Informe también señala que durante las entrevistas los alumnos manifestaron su satisfacción global sobre los procesos de asignación y evaluación de los Trabajos, aunque también mostraron un elevado grado de desconocimiento de alguna información relevante. Por ello para dar cumplimiento a esta recomendación se mejorará la información sobre el sistema de asignación y evaluación de TFG.

Propuesta de mejora.
Revisar lo indicado en la Memoria, en la guía docente y en la normativa propia para identificar las posibles contradicciones y su corrección. Al mismo tiempo se unificará la denominación de la Materia. Mejorar la información sobre la asignación y los sistemas de evaluación
Acciones a desarrollar: Revisar y corregir posibles contradicciones entre Memoria, guía docente y normativa. Mejorar la información sobre asignación y sistemas de evaluación
Acción 1: Revisión por parte de la Comisión del TFGM de Memoria, guía docente y normativa. Corrección de posibles contradicciones entre ellas. En estos momentos se está en proceso de revisión de todas las guías docentes de acuerdo a los plazos dados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica (1 de junio- 14 de julio). Dentro de este plazo se procederá a las correcciones oportunas así como a la unificación de la nomenclatura Acción 2: Mejorar la información sobre los procedimientos de asignación de tutores y de los sistemas de evaluación: Reunión informativa a principios del curso 2017-18 con todos los alumnos de 5º y de 6º curso
Responsable.
Coordinador Título (Acción 1 y 2). Profesores responsables de la Materia (miembros de la Comisión del TFGM)
Mes/año inicio.
Acción 1: Mayo 2017 Acción 2: Octubre 2017
Mes/año fin.
Acción 1: Junio 2017 Acción 2: Octubre 2017
Evidencia (URL, archivo...).
Documentos para análisis (https://goo.gl/w4B1io) - Memoria: http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/memoria

- Información web: <http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/informacion-tfg>
- Normativa UCA: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/Reglamento_UCA_TFG_Bouca148
- Normativa Centro: <http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/reglamento-fmed-tfg>
- Materia: http://asignaturas.uca.es/wuca_asignaturasttg1617_asignatura?titul=20103&asign=20103049&dpto=C001

Indicador de seguimiento.

Grado de satisfacción de los alumnos con el TFGM

ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia

Recomendación 15: Se recomienda regular el proceso de asignación de tutores de TFG para garantizar una mejor distribución de las tareas de dirección entre el profesorado del Grado.

Respuesta UCA. El Informe señala que no está regulado el número de Trabajos que se asigna a cada profesor y que debería repartirse el esfuerzo entre la mayor cantidad de profesores posibles, teniendo en cuenta el escaso reconocimiento en horas que tiene la dirección. Hay que tener en cuenta que, hasta ahora, se ha dado prioridad en este aspecto a la elección por parte del alumno (siempre que el tutor lo aceptase) lo que, sin duda, influye también en el grado de satisfacción mostrado por los estudiantes sobre el sistema de asignación. No obstante se revisará por parte de los profesores responsables de la Materia (Comisión del TFGM) para compaginar ambos aspectos.

Propuesta de mejora.

Mejorar la asignación de tutores procurando compaginar la elección por parte del estudiante con una más homogénea distribución entre el profesorado. Solicitar un mayor reconocimiento de la dirección de los Trabajos

Acciones a desarrollar: Analizar el sistema de asignación y puesta en marcha de medidas de mejora

Acción 1: Análisis por los profesores responsables de la Materia (Comisión TFGM) del sistema de asignación de tutores. Hacer una encuesta propia de satisfacción sobre el ítem entre los estudiantes de 6º curso que lo estén llevando a cabo y entre los tutores que lo estén dirigiendo.

Acción 2: Solicitar al Vicerrectorado correspondiente un mayor reconocimiento de la dirección de los trabajos en el siguiente Plan de Ordenación Docente

Responsable.

Acción 1: Profesores responsables de la asignatura (Comisión) y Coordinador Título

Acción 2:

- Coordinador Título
- Vicerrectorado de Ordenación Académica

Mes/año inicio.

Acción 1: Septiembre 2017

Acción 2: Septiembre 2017

Mes/año fin.

Acción 1: febrero 2018

Acción 2: marzo 2018 (fecha en la que se suele aprobar el Plan de Ordenación Académica para el siguiente curso)
Evidencia (URL, archivo...).
Documentos de análisis (https://goo.gl/w4B1io)
- Sistema de asignación: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/PROCEDIMIENTODEASIGNACIONTFGM_v25_nov_2013.pdf
- Listado de alumnos/directores del último curso para realización de encuesta: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/TRABAJOSFINDEGRADOMSTERCURSO201617040517.pdf
Indicador de seguimiento.
Grado de satisfacción con el TFGM
ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia
ISGC-P04-04: satisfacción profesores con organización y desarrollo docencia

Recomendación 16: Se recomienda diferenciar las actividades informativas de las formativas, no incluyendo las primeras dentro de las actividades propias del programa formativo.

Respuesta UCA. El Informe señala que la presentación de las líneas de investigación se realiza en la oferta de seminarios de la asignatura Metodología de Investigación Biomédica, indicando que no queda claro la relación de los seminarios de esta asignatura con sus objetivos y que deben separarse las actividades formativas de las informativas, en este caso la información para la elección de la línea del TFGM.

Posiblemente haya existido una mala interpretación del desarrollo de la asignatura MIB, de sus actividades de seminarios y de la presentación de líneas. De hecho, el mismo Informe señala la buena valoración por parte de los estudiantes.

La asignatura MIB es una asignatura cuyas contenidos y actividades están específicamente diseñados para la adquisición de las competencias señaladas en la Memoria. La evaluación de esta asignatura es, fundamentalmente, la presentación y defensa pública de un Proyecto de Investigación (que luego en 6º curso habrá de desarrollarse como TFGM; aunque es posible el cambio de proyecto).

El Proyecto de Investigación MIB se lleva cabo mediante la tutorización personalizada por parte de un Profesor a lo largo de todo el curso (mediante acuerdo firmado entre alumno y tutor MIB). De ahí que, al inicio de la asignatura, los Departamentos expongan sus líneas de investigación. A continuación, los alumnos eligen el tema y se firma el acuerdo con el tutor MIB y se inicia el trabajo de elaboración del proyecto a lo largo de curso (al tiempo que los estudiantes asisten a los seminarios/talleres específicos sobre metodología, manejo de muestras, análisis estadísticos, etc. etc.). No se trata, por tanto, de una actividad informativa sobre las posibilidades de líneas para el TFGM del siguiente curso; todo lo contrario, se trata del inicio de la parte de la asignatura que debe desembocar en la defensa pública del Proyecto MIB, proyecto de investigación que, una vez superado, podrá ejecutarse como TFGM. Obviamente tanto el proyecto MIB como la ejecución del TFGM está relacionados pero creemos que es una estrategia adecuada para la adquisición de las competencias relacionadas y, además, muy bien valorada por los alumnos.

Propuesta de mejora.
Aclarar el significado del Proyecto MIB
Acciones a desarrollar: Aclarar el significado del Proyecto MIB
Acción 1: Aclarar el significado del Proyecto MIB
Responsable.
Profesores responsables de la asignatura y Coordinador Título

Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Mayo 2017
Evidencia (URL, archivo...).
Asignatura MIB (https://goo.gl/LP3iBx): <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo entre tutor y alumno para proyecto MIB - Proyectos MIB asignados - Asignatura MIB - Criterios de evaluación asignatura MIB - Cronograma asignatura MIB - Convocatoria para la defensa pública del Proyecto MIB
Indicador de seguimiento.
Informe Satisfacción con la asignatura MIB: código 20103016 ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia

Recomendación 17: Se recomienda revisar el procedimiento de coordinación del programa formativo y valorar la creación de comisiones de curso dentro de los mecanismos de coordinación utilizados.

Respuesta UCA. El Informe señala que, en lo que se refiere a la coordinación del Programa Formativo, está bien valorada en general, aunque se constata áreas de mejora, en particular la recuperación de las comisiones de curso como herramienta eficaz de coordinación. Esta acción ya se ha puesto en marcha.

Propuesta de mejora.
Mejorar la coordinación
Acciones a desarrollar: Poner en marcha las Comisiones de Curso y continuar con las reuniones de coordinación ECOE
Acción 1: Puesta en marcha de todas las Comisiones de curso con creación, además, de un espacio virtual específico, para el intercambio de documentos, propuestas de actividades conjuntas etc. <ul style="list-style-type: none"> - Las Comisiones de 1º y 2º se han reunido ya 2 veces en el mes de mayo. Ya se ha creado también su espacio virtual - Las Comisiones para los cursos clínicos se podrán en marcha en septiembre 2017 (en estos momentos los profesores responsables de todas las asignaturas clínicas están llevando a cabo las reuniones de coordinación para el desarrollo del ECOE que está convocado para los días 27 y 28 de mayo), siendo también las reuniones de preparación de ECOE una buena herramienta para la coordinación
Responsable.
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador Título - Decano
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Septiembre 2017 (reuniones periódicas)

Evidencia (URL, archivo...).
CURSO DEL CAMPUS VIRTUAL: EXT 2016-17 O_20103_16_17_01 COORDINACION GRADO EN MEDICINA https://goo.gl/NhLF7t - Convocatorias comisiones de curso - Convocatorias ECOE
Indicador de seguimiento.
Grado satisfacción con la coordinación del Título ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendación 18: Se recomienda potenciar la utilización del laboratorio de habilidades.

Respuesta UCA. El informe valora positivamente el laboratorio de habilidades, aunque indica que no está siendo utilizado todavía todo su potencial. Se trabajará en la potenciación del laboratorio de habilidades. Además se incorporarán, como actividades docentes específicas, talleres de simulación en el rotatorio de 6º curso a realizar en cada uno de los hospitales con los materiales disponibles del laboratorio de habilidades y otros puestos a disposición por los tutores asistenciales.

Propuesta de mejora.
Potenciar el uso del taller de habilidades
Acciones a desarrollar: Difundir el material disponible en los talleres entre los Departamentos y organizar sesiones de talleres específicas
Acción 1: Difundir el material del que se dispone en el taller de habilidades entre los Departamentos Acción 2: Abrir un mecanismo de reserva de utilización y hacer un seguimiento de su uso
Responsable.
Decano/ Coordinador del Título/Directores Departamentos
Mes/año inicio.
Septiembre 2017
Mes/año fin.
Junio 2018
Evidencia (URL, archivo...).
Estaciones ECOE que incluyen material de simulación (publicación en resultados ECOE tras la realización del ECOE)
Indicador de seguimiento.
Grado de utilización talleres habilidades

ISGC-P04-03: Grado satisfacción con la docencia
ISGC-P10-02: satisfacción alumnos con recursos materiales e infraestructuras

Recomendación 19: Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación . El Informe señala que, aunque la mayor parte de los egresados van a continuar con su formación especializada, se valora positivamente la información que el Centro proporciona sobre otros tipos de salidas profesionales, principalmente a través de charlas que se llevan a cabo en el centro, aunque sería aconsejable mejorar su programación.

Propuesta de mejora.
Mejorar la programación de las actividades de orientación profesional
Acciones a desarrollar: Llevar a cabo una programación anual de las charlas
Acción 1: Publicar a comienzo de curso la programación de las actividades que tendrán carácter anual, tanto las organizadas desde el Centro como desde la Unidad de Prácticas de Empresa y Empleo. Acción 2: Organizar, conjuntamente con los estudiantes, Jornadas de Investigación Acción 3: Desarrollo de la Programación
Responsable.
Coordinador del Título/Decano
Mes/año inicio.
Septiembre 2017 (para el curso 2017-18)
Mes/año fin.
Junio 2018
Evidencia (URL, archivo...).
http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/index http://vrteit.uca.es/empleo/
Indicador de seguimiento.
Grado de satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional al alumnado (P08). Grado de satisfacción del PDI con los Programas y actividades de orientación profesional al alumnado (P08).

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendación 20: Se recomienda revisar las diferentes modalidades de TFG ofertadas para garantizar que todas ellas permiten alcanzar las competencias fijadas en la Memoria Verificada para dicha materia.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación. El Informe señala que algunas de las modalidades del TFGM pueden no ser útiles para alcanzar la competencia específica de “ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados”. En relación a este punto habría que señalar:

La competencia “ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados”, está suficientemente cubierta en la oferta de TFGM que se realiza en 6º, ya que todas las modalidades

contienen en mayor o menor medida un tratamiento estadístico de los datos o, en el caso de revisiones, de las publicaciones analizadas. Por supuesto que las revisiones bibliográficas que se ofertan son siempre revisiones sistemáticas, que suelen incluir al menos una presentación de resultados que necesita el manejo de tablas de información, y en muchos casos la realización de un meta-análisis. También en las modalidades de TFGM sobre “análisis de novedades clínicas, diagnósticas, de evaluación e impacto de nuevas tecnologías”, la tónica general es que estos temas sean evaluados con datos recogidos de la práctica clínica o de historias clínicas, porque todos estos tipos de estudios dentro de las Ciencias de la Salud no tendría sentido abordarlos con una metodología distinta de la cuantitativa, lo que conlleva siempre un abordaje estadístico y una interpretación de los resultados obtenidos.

Por último, querríamos también hacer constar que realmente los alumnos del grado en Medicina comienzan la preparación de su TFGM en la asignatura obligatoria de “Metodología de Investigación Biomédica y TIC de 5º, cuyo objetivo principal es dotar al estudiante de las herramientas metodológicas suficientes para abordar cualquier tipo de estudio cuantitativo o de revisión sistemática, de forma que la evaluación de la asignatura es la presentación de un proyecto de investigación que en la mayoría de los casos será el proyecto de su TFGM de 6º. En este sentido, esta asignatura contiene suficientes actividades de teoría, seminarios y talleres como para desarrollar y evaluar la competencia aludida.

Por otro lado, las revisiones, como hemos dicho previamente, son, obviamente, sistemáticas y así se especificará para evitar dudas.

Propuesta de mejora.
En los trabajos fin de grado se ofertaran como trabajos de revisión solo las revisiones sistemáticas y metaanálisis.
Acciones a desarrollar: Aclarar las tipologías
Acción 1: Aclaración del carácter sistemático de las revisiones Acción 2: Revisión anual de modalidades TFGM
Responsable.
Miembros de la Comisión del TFGM Coordinador de Título
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Mayo 2017
Evidencia (URL, archivo...).
http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/informacion-tfg
Indicador de seguimiento.
Grado de satisfacción del alumnado con el Procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del Trabajo Fin de Grado/Máster (TFG/TFM). Grado de satisfacción del PDI con el Procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del Trabajo Fin de Grado/Máster (TFG/TFM). Tasa de éxito de la asignatura: 20103049 TRABAJO FIN DE GRADO.

Modificación 3: Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación. A este respecto hay que señalar que todos los alumnos alcanzan los resultados de aprendizaje del Título. Por un lado el ECOE, llevado a cabo bajo la supervisión de un observador, externo e independiente, es una prueba de ello. Por otro lado, el mismo Informe señala que las actividades del Título son coherentes con los resultados de aprendizaje fijados, de acuerdo a la Orden ECI y a la Memoria. Asimismo, las asignaturas incluyen la valoración no solo de los conocimientos sino también la adquisición de competencias en los pesos establecidos para cada una de ellas y siguiendo sistemas de evaluación incluidos en la Materia de la que forman parte y que, en el caso de las clínicas, incluyen la valoración por parte del tutor de la competencias correspondientes (tanto en lo que se refiere a su nivel como a la calificación)(<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/cuaderno-de-practicas>).

Propuesta de mejora.
Reforzar los procedimientos de control y seguimiento para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas valoren no solo los conocimientos sino también las competencias y que esos sistemas correspondan a lo indicado en la Memoria y en la guía docente
Acciones a desarrollar: Revisión sistemática de los sistemas de evaluación indicados en las fichas docentes y seguimiento de su cumplimiento
Acción 1: Revisión de los sistemas de evaluación de las fichas docentes para asegurar que se corresponden con la Memoria verificada.
Acción 2: Seguimiento del cumplimiento de los sistemas de evaluación
Responsable.
<ul style="list-style-type: none"> - Profesor responsable de la asignatura - Director del Departamento - Coordinador del Título - Vicerrector de Ordenación Académica - Inspector General de Servicios
Mes/año inicio.
Mayo 2017
Mes/año fin.
Julio 2017
Evidencia (URL, archivo...).
Instrucción del Vicerrectorado sobre Planes de Ordenación Docente para curso 2017-18 (https://goo.gl/73qmqd)
Sistemas y criterios de evaluación, en las guías docentes 2017-18, corregidos en tiempo y forma de acuerdo a los plazos establecidos por la UCA: http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html
Indicador de seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red. - Grado de satisfacción del alumnado con los Procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación (P08).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendación 21: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de las enseñanzas.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación y se hará un análisis sistemático de este indicador. Para ello se han definido las acciones de mejora que quedan recogidas en el siguiente cuadro.

Propuesta de mejora.
Analizar de los motivos de la baja satisfacción del profesorado con la organización y desarrollo de las enseñanzas.
Acciones a desarrollar: Análisis preliminar en las Comisiones de Curso. Análisis preliminar con profesores Asociados y tutores. Análisis en la CGC y establecimiento de propuestas de Mejora a incluir en el Plan de Mejora del Título
<p>Acción 1: Análisis preliminar en las Comisiones de curso. Se iniciará en las Comisiones de curso de 1º y 2º (que se están reuniendo periódicamente) y los ítems de análisis se colgarán en el espacio virtual de estas Comisiones.</p> <p>En el caso del resto de los cursos se iniciará en la reunión de análisis del desarrollo de la ECOE (el ECOE está programado para los días 27 y 28 de mayo) siguiéndose a continuación la misma sistemática que para las comisiones de 1º y 2º).</p> <p>Finalización de este análisis preliminar: diciembre 2018</p> <p>Acción 2: Análisis preliminar con profesores Asociados y tutores. Una vez producidas los contratos/renovaciones, solicitar la ayuda de los Delegados de la DG de Ciencias de la Salud en los hospitales para analizar su grado de satisfacción y los motivos. Se estima que se puede disponer en febrero-marzo 2018,</p> <p>Acción 3. Análisis por la CGC. Conclusiones y propuestas de mejora. Mayo 2018</p>
Responsable.
Coordinador del Título
Mes/año inicio.
Junio 2017
Mes/año fin.
Mayo 2018
Evidencia (URL, archivo...).
Se dispondrá del análisis como Anexo al Plan de Mejora del Título
Indicador de seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Participación del profesorado en el citado análisis de reflexión (documentos colgados sobre el ítem en el espacio virtual de las Comisiones de Curso) - De las acciones de mejora derivadas de lo anterior que pudieran efectuarse: Satisfacción del Profesorado con la organización y desarrollo de las enseñanzas: ISGC-P04-04

Recomendación 22: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del con los programas de orientación académica.

Respuesta UCA. Se acepta la recomendación. En este sentido, el actual Plan de Seguimiento para la mejora del Título ya contempla este aspecto, entendiéndose que las nuevas actividades de orientación deben diseñarse de acuerdo con los estudiantes para que realmente respondan a sus necesidades.

Propuesta de mejora.
Analizar los motivos de la baja satisfacción con los programas de orientación académica
Acciones a desarrollar: Analizar los motivos de la baja satisfacción y diseñar nuevas actividades
Acción 1: Analizar con los delegados de curso los motivos de la baja satisfacción Acción 2: Diseñar, con los delegados de curso, las actividades de orientación que respondan a sus necesidades
Responsable.
Coordinador de curso
Mes/año inicio.
Octubre 2017
Mes/año fin.
Febrero 2018
Evidencia (URL, archivo...).
Acción contemplada en el Seguimiento del Plan de Mejora en el curso 2017-18: http://medicina.uca.es/wsigcbau/SeguimientoPLANES_DE_MEJORA_GRADO_MASTER_v01.pdf
Indicador de seguimiento.
Grado de satisfacción con la orientación académica (P08)

Recomendación 23: Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción con los programas de orientación profesional

Respuesta UCA. Como se ha señalado anteriormente en el apartado de Infraestructuras el Informe valora positivamente la información que el centro proporciona sobre otras salidas profesionales, planteándose como mejora en ese apartado una mayor sistematización de estas sesiones. Al mismo tiempo que se lleven a cabo se realizará, con los alumnos, una reflexión sobre su utilidad y, en su caso, el diseño de otras actividades que pudieran resultar de interés para ellos. Por otro lado, esperamos que se pueda disponer de las encuestas de inserción laboral de la primera promoción (2009-15) (aunque imaginamos que, en el curso 2017-18, los egresados de esa promoción estén en su mayoría realizando aún su formación especializada que tiene una duración mínima de 4 años), lo que nos ayudará a hacer un mejor análisis sobre la orientación profesional.

Propuesta de mejora.
Mejorar el análisis sobre la satisfacción con los programas de orientación profesional
Acciones a desarrollar: Llevar a cabo las acciones de orientación señaladas en el apartado 3.5 de este Informe (propuesta de mejora a la recomendación 19) y analizar la satisfacción con ellas.
Acción 1: Llevar a cabo las acciones de orientación señaladas en el apartado 3.5 de este Informe (propuesta de mejora a la recomendación 19) (sesiones anuales de Orientación y Jornadas de Investigación) y analizar la satisfacción con ellas. Acción 2: Analizar las encuestas de inserción laboral cuando se disponga de ellas Acción 3: Diseñar con los estudiantes acciones de orientación que respondan a sus necesidades
Responsable.
Coordinador del Título
Mes/año inicio.

Septiembre 2017
Mes/año fin.
Junio 2018
Evidencia (URL, archivo...).
http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/index
Indicador de seguimiento.
Satisfacción con la orientación profesional (P08)

Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

PLAN DE MEJORA.

UNIVERSIDAD DE CADIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	2009-10
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://medicina.uca.es/
Web de la titulación	http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html
Convocatoria de renovación de acreditación	2016-17
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Medicina

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

REC/ MOD	CRIT	Descripción de la Recomendación/Modificación	Acciones de mejora a desarrollar	Evidencia	Responsable	Mes/año o inicio	Mes/año fin	Indicador
REC	1	Mejorar la información pública sobre los programas de movilidad.	Acción 1: Mejorar la información específica en la web del Título, así como la inclusión de listado de convenios y relación y datos de contacto de los coordinadores de movilidad Acción 2: Mantener actualizada la información sobre movilidad	http://medicina.uca.es/walumnos/movilidad/index.html/	Coordinador del Grado (en colaboración con el Coordinador General Erasmus de la Facultad y el Coordinador General SICUE de	05/2017	Mayo 2017 (con las correspondientes actualizaciones periódicas)	Satisfacción estudiantes con la Información Pública (ISGC-P01-02) (ISGC-P01-03)

					la Facultad)			
REC	1	Mejorar el acceso al SGIC actualizado.	Hacer un acceso directo desde la web del Título (apartado Sistema de Garantía de Calidad) a la última versión del SGIC	http://medicina.uca.es/wsigcbau	Coordinador de Grado	05/17	05/17	Grado de cumplimiento de Información Pública del Título (ISGC-P01-01)
REC	2	Obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.	Desplegar un cuestionario on-line que permita el comienzo de la recogida de datos de satisfacción del PAS en el presente curso académico	http://bit.ly/2o0m0v9 http://bit.ly/2e7IDN4	Unidad de Calidad y Evaluación	06/17	12/17	ISGC-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción RSGC-08 -01. Indicadores de Satisfacción con los grupos de interés
REC	2	Elaborar y publicar un nuevo Plan de Mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. Para cada una de esas acciones se identificarán los indicadores correspondientes, el responsable de la acción, su nivel de prioridad, su temporalización y su fecha de consecución. Junto al Plan de Mejora se publicará el procedimiento para su análisis, revisión y mejora.	Mejorar la estructura y la difusión del Plan de Mejora del Título: Acción 1: Elaborar el citado Plan (junio-julio 2017) Acción 2: Aprobación por la CGC del Título del nuevo Plan de Mejora junto con el procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora (septiembre 2017) Acción 3: Publicación en la web y en el nuevo espacio virtual de las Comisiones de curso (septiembre 2017). Acción 4: Presentación en las Comisiones de curso para facilitar la implicación de los miembros del centro en los procesos de análisis y mejora del Título: septiembre 2017 Acción 5: Modificar el modelo de RSGC P14-01 para incluir acciones concretas e indicadores de resultados.	Documentos de análisis para la elaboración del Plan (https://goo.gl/hmnFAo): Sucesivos autoinformes de seguimiento del Título; Informes de Seguimiento de la DEVA; Presente informe para la renovación de la acreditación. Formato actualizado del modelo de Autoinforme anual RSGC-P14-01 Plan de mejora de este informe Actual seguimiento del plan de mejora (http://medicina.uca.es/wsigcbau)	Coordinador Título (acciones 1 a 4) y Unidad de Calidad (Acción 5)	05/17	09/17	Formato actualizado del modelo de Autoinforme anual RSGC-P14-01
MOD	3	Reducir el número de alumnos de nuevo ingreso al establecido en la Memoria	Adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso al establecido en la	Certificado Junta Facultad (140) https://goo.gl/sD71Rx	Decano (Acción 1) Vicerrectora de	02/17	05/17	RSGC P02-03: Indicadores de Perfil de Ingreso

			<p>Memoria:</p> <p>Acción 1: Aprobación por Junta de Facultad del nº de alumnos de nuevo acceso (140) para el curso 2017-18 y elevación al Consejo de Gobierno de la UCA (acción ya realizada: febrero 2017)</p> <p>Acción 2: Comunicación al Distrito Único Andaluz del número de alumnos de nuevo acceso.</p>		Alumnado (Acción 2)			
MOD	3	<p>Corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada.</p>	<p>Corregir las desviaciones detectadas en algunas asignaturas en cuanto a contenidos, competencias, y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada:</p> <p>Acción 1: Corrección de las desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis conjunto de Junta de Facultad-CGC y Departamentos afectados de las citadas desviaciones (miércoles 17 de mayo) - Traslado a cada Departamento afectado de los contenidos/competencias/actividades/sistemas de evaluación de las Materias asignadas a cada uno de ellos (17-19 de mayo) como guía para la elaboración/actualización/corrección de las fichas docentes de las asignaturas de la correspondiente Materia que se están revisando por los profesores en estos momentos. 	<p>Instrucción del Vicerrectorado sobre Planes de Ordenación Docente para curso 2017-18 (https://goo.gl/73qmqd)</p> <p>Fichas docentes 2017-18 corregidas en tiempo y forma de acuerdo a los plazos establecidos por la instrucción: http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html</p> <p>Seguimiento del Plan de Mejora: http://medicina.uca.es/wsigcbau/SeguimientoPLANES_DE_MEJORA_GRADO_MASTER_v01.pdf</p>	<p>Profesor responsable de la asignatura, Director del Departamento correspondiente, Coordinador del Título (acción 1)</p> <p>Vicerrector de Ordenación Académica (acción 2)</p> <p>Inspector General de Servicio (acción 3)</p>	05/17	07/17	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las fichas docentes validadas y publicadas en la web del Título: indicador: ISGC-P04-01 - Satisfacción alumnos con el desarrollo de la docencia: ISGC-P04-03

		<ul style="list-style-type: none"> - Corrección de las desviaciones, por parte del profesor responsable de la asignatura, de las correspondientes fichas docentes bajo la responsabilidad de seguimiento del Director de Departamento. El plazo dispuesto por la UCA (Instrucción del Vicerrectorado sobre los planes de Ordenación Académica de Centros y Departamentos para el curso 2017-18) para que los profesores modifiquen, actualicen o corrijan las fichas docentes es del 1 de junio al 14 de julio. - NO validación por parte del Director del Departamento de las fichas que se desvíen de lo indicado en la Memoria. Traslado de la incidencia a Coordinador del Título que, a su vez, dará traslado a CGC, al Vicerrector de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios de la UCA. - Para las fichas docentes validadas por el Director de Departamento, revisión por parte del Coordinador del Título de su adecuación a la Memoria. - NO validación por parte del Coordinador del Título de aquellas fichas docentes que se desvíen de lo establecido en la Memoria. - Plazo (5 días) para corregir desviaciones para aquellas fichas que no lo hayan hecho y, por tanto, no han sido validadas por el coordinador del Título - Mantenimiento de la no validación (en 					
--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>caso de no haber sido corregida) y traslado a la CGC, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento por parte del Departamento de que los contenidos y sistemas de evaluación seguidos en las asignaturas corresponden efectivamente a los de las fichas docentes aprobadas por el Departamento y validadas conforme a la Memoria. - Seguimiento en la identificación de posibles desviaciones por el Coordinador del Título (incluyendo reuniones periódicas con Delegados de curso). En su caso: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Departamento y CGC para corrección - Comunicación, en caso de no corrección, al Vicerrector de Ordenación Académica y a la Inspección General de Servicios <p>Acción 2: Verificación de la ejecución del Plan docente por Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal</p> <p>Acción 3. Auditoría académica de la Inspección General de Servicios de la Universidad.</p>				
REC	3	Mejorar los procedimientos de revisión de las guías docentes para garantizar que incluyen actividades	<p>Reforzar los procedimientos de revisión de las guías docentes.</p> <p>Acción 1: Aprobación por la CGC de las</p>	Profesor responsable de la asignatura	05/17	09/17 (con el correspondiente)	Satisfacción alumnos con el desarrollo de la docencia: ISGC-P04-03

		<p>docentes y de evaluación dirigidas a la adquisición de las competencias del Grado, particularmente en las actividades prácticas y práctico-clínicas, y que se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada</p>	<p>medidas de refuerzo del procedimiento de revisión de las guías docentes</p> <p>Con un mes de antelación a que se abra el plazo oficial (Instrucción Vicerrectorado) para la elaboración de la planificación docente para el curso siguiente envío a cada Departamento de la información específica de la Memoria en la que se concreta: competencias, contenidos, actividades con los créditos correspondientes y sistema de evaluación para que sirva de guía a la actualización de las correspondientes fichas docentes.</p> <p>- Revisión e Informe de la CGC sobre si el Plan Docente de las asignaturas (Ficha 1 A) que los Departamentos presentan al Vicerrectorado para su aprobación se ajustan a lo establecido por la Memoria. Establecimiento del mecanismo por el cual la CGC pueda emitir informe sobre el Plan remitido por los Departamentos al VOAP. Ese Plan Docente incluye: denominación de la asignatura, código, titulación, curso en el que se imparte, departamento, área de conocimiento y profesorado responsable de la misma, créditos teóricos y prácticos, grupos y tipos de actividades docentes así como cualquier otro dato que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal (VOAP) se solicite a los Departamentos en la citada ficha).</p> <p>- Revisión y validación o, en su caso, no validación por parte del director del</p>	<p>- Publicación de las fichas de evaluación clínica validadas a lo establecido en la Memoria: http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/cuaderno-de-practicas</p> <p>- Validación en tiempo y forma de las guías docentes: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/index.html</p> <p>- Instrucción Vicerrectorado sobre procedimientos de revisión de las fichas docentes (https://goo.gl/73gmgd)</p> <p>- Seguimiento del Plan de Mejora: http://medicina.uca.es/wsigcbau/SeguimientoPLANES_DE_MEJORA_GRADO_MASTER_v01.pdf</p> <p>- Informes trimestrales de incidencias</p>	<p>Director de Departamento</p> <p>Delegados de la DG Ciencias de la Salud de cada hospital</p> <p>Coordinador del Título</p> <p>Vicerrector de Ordenación Académica</p> <p>Inspector General de Servicios</p>		<p>seguimiento)</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---------------------	--

		<p>Departamento del Programa docente de las asignaturas (Ficha 1B: guía docente: objetivos, metodología de enseñanza-aprendizaje, competencias que el alumnado debe obtener, criterios y procedimiento de la evaluación, temporalización, actividades, contenidos, secuenciación, recursos y materiales complementarios de trabajo y bibliografía). Validación, o en su caso, no validación por el Coordinador del Título. En caso de existir discrepancias entre Departamento y Coordinación del Grado o si finalizado el plazo correspondiente no se hubiese validado el Programa, corresponderá a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizar la propuesta de validación al VOAP, que articulará el procedimiento necesario para finalizar el proceso.</p> <p>- Revisión y validación, o en su caso, no validación por parte del Director del Departamento de los cuadernos de prácticas/fichas de evaluación de prácticas clínicas que deberán incluir: las competencias y habilidades clínicas; su nivel de adquisición; los criterios de evaluación y la calificación obtenida (cuyo peso en la calificación global de la asignatura corresponderá al establecido en la ficha docente). Validación, o en su caso, no validación por el Coordinador del Título para su publicación en la web del Título.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> - Revisión trimestral por parte del Departamento del cumplimiento de lo establecido en las guías docentes y en las guías de evaluación de prácticas clínicas: Informe trimestral de incidencias a la CGC. - Solicitud de informe por parte del Coordinador del Título al Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud de la UCA para cada hospital. - En su caso, elevación al Vicerrectorado de Profesorado y a la Inspección General de Servicios 					
REC	3	Revisar la información sobre el tipo de materias del Título, suprimiendo los denominados créditos troncales e indicando claramente cuáles son los créditos de Formación Básica.	Modificar la denominación en las fichas docentes de las asignaturas de formación básica, indicando tal carácter en lugar de la denominación troncal	http://medicina.uca.es/wdocencia/grado_plan_e/planes-de-estudio.estructura-e-itinerario-recomendado-julio-2013.pdf http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/memoria	Gabinete de Ordenación Académica	05/17	10/17	Cumplimentación con la IP del Título (ISGC-P01-01) y con la utilidad de la IP del Título (ISGC-P01-02)
REC	3	Mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias.	<p>Acciones a desarrollar: Mejorar la información de los tutores sobre las competencias a adquirir y su valoración y mejorar la coordinación con los tutores de prácticas clínicas</p> <p>Acción 1: Antes del inicio de las prácticas clínicas de cada curso académico, el profesor responsable de la asignatura clínica establecerá reuniones de coordinación con los profesores asociados de CC salud que participan en la docencia práctica. Una vez producidas las contrataciones de profesorado (o, en su caso, el registro de tutores clínicos), antes del inicio del curso, instrucciones a</p>	<p>Publicación de los profesores Asociados/tutores de cada Departamento por Hospital/asignatura (http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/index.html)</p> <p>Información pública para tutores y alumnos de los cuadernos de prácticas de las asignaturas con especificación de competencias a adquirir, nivel de adquisición y valoración por parte del tutor de las competencias prácticas adquiridas (que deben tener el peso en la valoración global del alumno especificado en la ficha docente): http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/cuaderno-de-practicas</p>	Profesor responsable de la asignatura, Director del Departamento y Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital (Acciones 1 y 2) Coordinador del Título (Acción 3)	09/2017	06/18 (seguimiento continuo)	Grado de satisfacción estudiantes con las prácticas clínicas: ISGC-P05-03s

		<p>éstos (para los 3 hospitales), por parte del profesor responsable de la asignatura, sobre los contenidos y valoración de las competencias clínicas de la asignatura bajo su responsabilidad, información que habrá de hacerse bajo la coordinación del Director del Departamento y del Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital.</p> <p>Acción 2: Incorporación del Delegado de la DG de Ciencias de la salud a las Comisiones de curso</p> <p>Acción 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas trimestrales del Coordinador del Título con los Delegados de curso para seguimiento. - En el caso de detectarse incidencias: solicitud de información/corrección al Departamento responsable y solicitud de información al Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital. 	<p>Calendario de reuniones de coordinación profesor responsable asignatura – Profesores Asociados de Ciencias de la salud/ tutores de prácticas de su asignatura, establecidas por cada Departamento, y su comunicación por parte de éstos al Coordinador del Título, al Profesor delegado de la DG de la Salud de cada hospital y a la CGC</p>				
REC	3	<p>Mejorar el análisis de la movilidad en el Título</p> <p>Acción 1: Desarrollar un "plan de choque" para aumentar el número de estudiantes que cuenten con el B1 antes de finalizar su segundo curso mediante actividades tales como (incentivos a los estudiantes que inicien sus estudios en la Universidad para que lo hagan con el B1 ya acreditado, establecimiento de formación del CSLM para el B1 en primer</p>	<p>Informes de evaluación publicados de cada Título de Medicina (en el item de movilidad) (http://www.cndmedicina.com/facultades-de-medicina/)</p> <p>Datos oficiales del SEPIE, http://oapee.es/oapee/inicio/sepie.html</p> <p>Indicadores de movilidad UCA (ISGC-P06)</p>	<p>Vicerrectorado de Planificación (Acción 1)</p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales (Acción 2, Acción 3, Acción 4)</p> <p>Decano (Acción 5)</p> <p>Coordinador</p>	01/17	06/18	<p>Satisfacción con la movilidad (ISGC-P06-07)</p> <p>% de participación (ISGC-P06-01 e ISGC-P06-02)</p> <p>Tasa de movilidad (ISGC-P06-03)</p>

			<p>y segundo curso adaptado a los horarios de cada curso y cada titulación, mayor difusión de las ayudas de la Junta, etc</p> <p>Acción 2: Someter a revisión todos los procedimientos de movilidad para simplificarlos y dotarlos de mayor certidumbre para alumnos y profesores, siempre que sea posible, así como adecuar sus plazos a los destinatarios</p> <p>Acción 3: Estudiar cómo pagar toda la ayuda antes de la movilidad.</p> <p>Acción 4: Lanzar ayudas económicas a las menores rentas.</p> <p>Acción 5: Estudiar los efectos de la movilidad en el expediente del estudiante</p> <p>Acción 6: Mejorar la difusión de los programas de movilidad</p> <p>Acción 7: Evaluar el momento más adecuado para la movilidad de los alumnos salientes teniendo en cuenta el plan de estudios del título</p>		<p>General Erasmus de la Facultad (Acción 6, Acción 7)</p> <p>Coordinador General SICUE de la Facultad (Acción 6, Acción 7)</p>			
REC	3	<p>Se recomienda revisar los mecanismos de evaluación alternativos que se ofrecen a alumnos de intercambios para garantizar que cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada.</p>	<p>Comprobación que los mecanismos son los mismos que para el resto de los estudiantes</p> <p>Acción 1: Comprobación de los procedimientos</p> <p>Acción 2: Recordatorio a todos los profesores antes del inicio de curso de que los alumnos de movilidad deben ser evaluados siguiendo los mismos criterios y procedimientos que el resto de los alumnos</p>	<p>Erasmus incoming: http://medicina.uca.es/InformInteresAlumnosentrantes1.pdf</p> <p>Normativa movilidad: http://www.uca.es/ori/erasmus/normativa</p>	<p>Coordinador Título</p> <p>Coordinador General Erasmus</p> <p>Coordinador General SICUE</p>	05/17	05/17	Satisfacción con los programas de movilidad: ISGC-P06P07

REC	3	Implementar un mecanismo que facilite el acceso de los estudiantes a los datos clínicos necesarios para la realización de los TFGM.	<p>Seguir trabajando con el resto de las Facultades de Medicina y con la Consejería de Salud para facilitar el trabajo de estudiantes y tutores. Facilitar desde la UCA los plazos para que la aprobación por el Comité de Ética se produzca en un plazo razonable para que el estudiante pueda realizar el trabajo.</p> <p>Acción 1: Adelantar la solicitud al Comité de Ética e Investigación Clínica que debe autorizar la realización del TFG al mes de junio previo al sexto curso del grado</p> <p>Acción 2: Continuar la colaboración conjunta entre las Facultades de Medicina y la Consejería de Salud</p>	<p>Documentación cumplimentada a presentar en la defensa del proyecto MIB (https://goo.gl/Qo6sgS)</p> <p>Orden Sistema Nacional de Salud (https://goo.gl/fojkdP)</p>	<p>Decano</p> <p>Los miembros de la Comisión TFG</p>	<p>Acción 1: 06/17</p> <p>Acción 2: 05/17</p>	<p>Acción 1: 06/17</p> <p>Acción 2: Permanente</p>	<p>Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento para la elección y realización de los TFGM.</p> <p>ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza.</p>
REC	4	Poner en marcha las acciones necesarias que garanticen poder disponer de un número adecuado de profesores/as y tutores/as para la docencia clínica.	<p>Puesta en marcha de las acciones necesarias que garanticen poder disponer de un número adecuado de profesores/as y tutores/as para la docencia clínica:</p> <p>Acción 1: Seguimiento de las altas y bajas producidas durante el curso en la plantilla de profesores asociados de ciencias de la salud. Análisis evolución número de tutores clínicos.</p> <p>Acción 2: Reuniones de las Universidades Andaluzas con la Consejería de Salud para la mejora de la colaboración docente entre las instituciones implicadas en la docencia práctica del grado.</p>		<p>Acción 1: Directores de Departamentos y VOAP</p> <p>Acción 2: Decano y Vicerrector de Ordenación Académica.</p>	<p>09/17</p>	<p>09/18</p>	<p>ISGC-P09-01: Distribución y características del personal académico del título.</p>

REC	4	Se recomienda mejorar el análisis sobre la situación del profesorado del Grado en cuanto a experiencia docente e investigadora	<p>Acción 1: Mejorar el análisis de la estructuralidad de las plantillas por áreas de conocimiento y departamento</p> <p>Acción 2: Análisis anual sobre la producción científica con la incorporación de resultados y propuesta de mejora en el informe de seguimiento anual que realiza el centro.</p> <p>Acción 3: Evaluar la actividad docente de los profesores e identificar posibles líneas de mejora.</p>	Sistema de Información de la UCA Informe de Seguimiento del título	Vicerrectorado de Ordenación académica y Personal (Acción 1) Comisión de Garantía de Calidad (Acción 2 y 3)	03/17	12/17	ISGC-P09-01: Distribución y características del personal académico del título.
REC	4	Mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente dirigidos al profesorado del Grado	<p>Acción 1: Difusión de las convocatorias para potenciar la Innovación y Mejora Docente</p> <p>Acción 2: Valorar la puesta en marcha de jornadas, seminarios o eventos específicos ajustado a la necesidad formativa del profesorado del Grado en Medicina</p>	http://www.uca.es/udinnoacion/portal.do?IDM=89&NM=2	Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación (Acción 1, Acción 2) Decano (Acción 2)	06/17	12/17	ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas. ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.
REC	4	Se recomienda revisar la normativa sobre TFG y su guía docente para garantizar que ambas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada.	<p>Revisar y corregir posibles contradicciones entre Memoria, Guía Docente y normativa. Mejorar la información sobre asignación y sistemas de evaluación.</p> <p>Acción 1: Revisión por parte de la Comisión del TFGM de Memoria, guía docente y normativa. Corrección de posibles contradicciones entre ellas. En estos momentos se está en proceso de revisión de todas las guías docentes de acuerdo a los plazos dados por el Vicerrectorado de Ordenación</p>	<p>Documentos para análisis (https://goo.gl/w4B1io)</p> <p>Memoria: http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/memoria</p> <p>Información web: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/informacion-tfg</p> <p>Normativa UCA: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/Reglamento UCA TFG Bouca148</p> <p>Normativa Centro: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/reglamento-fmed-tfg</p>	Acción 1 y 2: Coordinador Título Profesores responsables de la Materia (miembros de la Comisión del TFGM)	Acción 1: 05/17 Acción 2: 10/17	Acción 1: 06/17 Acción 2: 10/17	Grado de satisfacción de los alumnos con el TFGM ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia

			Académica (1 de junio- 14 de julio). Dentro de este plazo se procederá a las correcciones oportunas así como a la unificación de la nomenclatura Acción 2: Mejorar la información sobre los procedimientos de asignación de tutores y de los sistemas de evaluación: Reunión informativa a principios del curso 2017-18 con todos los alumnos de 5º y de 6º curso	Materia: http://asignaturas.uca.es/wuca_asignaturasttg1617_asignatura?titul=20103&asign=20103049&dpto=C001				
REC	4	Se recomienda regular el proceso de asignación de tutores de TFG para garantizar una mejor distribución de las tareas de dirección entre el profesorado del Grado.	Analizar el sistema de asignación y puesta en marcha de medidas de mejora. Acción 1: Análisis por los profesores responsables de la Materia (Comisión TFGM) del sistema de asignación de tutores. Hacer una encuesta propia de satisfacción sobre el ítem entre los estudiantes de 6º curso que lo estén llevando a cabo y entre los tutores que lo estén dirigiendo. Acción 2: Solicitar al Vicerrectorado correspondiente un mayor reconocimiento de la dirección de los trabajos en el siguiente Plan de Ordenación Docente	Documentos de análisis (https://goo.gl/w4B1io) -Sistema de asignación: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/PROCEDIMIENTODEASIGNACIONTFGM_v25_nov_2013.pdf - Listado de alumnos/directores del último curso para realización de encuesta: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/TRABAJOSFINDEGRADOMSTERCURSO201617040517.pdf	Acción 1: Profesores responsables de la asignatura (Comisión) y Coordinador Título Acción 2: Coordinador Título Vicerrectorado de Ordenación Académica	Acción 1 y 2: 09/17	Acción 1: 02/18 Acción 2: 03/18	Grado de satisfacción con el TFGM ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia ISGC-P04-04: satisfacción profesores con organización y desarrollo docencia
REC	4	Se recomienda diferenciar las actividades informativas de las formativas, no incluyendo las primeras dentro de las actividades propias del programa formativo.	Aclarar el significado del Proyecto MIB	Asignatura MIB (https://goo.gl/LP3iBx): - Acuerdo entre tutor y alumno para proyecto MIB - Proyectos MIB asignados - Asignatura MIB - Criterios de evaluación asignatura MIB - Cronograma asignatura MIB	Profesores responsables de la asignatura y Coordinador Título	05/17	05/17	Informe Satisfacción con la asignatura MIB: código 20103016 ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia

				- Convocatoria para la defensa pública del Proyecto MIB				
REC	4	Se recomienda revisar el procedimiento de coordinación del programa formativo y valorar la creación de comisiones de curso dentro de los mecanismos de coordinación utilizados.	Poner en marcha las Comisiones de Curso y continuar con las reuniones de coordinación ECOE	CURSO DEL CAMPUS VIRTUAL: EXT 2016-17 O_20103_16_17_01 COORDINACION GRADO EN MEDICINA https://goo.gl/NhLF7t - Convocatorias comisiones de curso - Convocatorias ECOE	Coordinador Título Decano	05/17	09/17	Grado de satisfacción con la coordinación del Título. Isgc-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título
REC	5	Se recomienda potenciar la utilización del laboratorio de habilidades.	Difundir el material disponible en los talleres entre los Departamentos y organizar sesiones de talleres específicos Acción 1: Difundir el material del que se dispone en el taller de habilidades entre los Departamentos Acción 2: Abrir un mecanismo de reserva de utilización y hacer un seguimiento de su uso	Estaciones ECOE que incluyen material de simulación (publicación en resultados ECOE tras la realización del ECOE)	Decano/ Coordinador del Título/ Directores de Departamentos	09/17	06/18	Grado de utilización talleres habilidades ISGC-P04-03: Grado satisfacción con la docencia ISGC-P10-02: satisfacción alumnos con recursos materiales e infraestructuras
REC	5	Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional	Mejorar la programación de las actividades de orientación profesional Acción 1: Publicar a comienzo de curso la programación de las actividades que tendrán carácter anual, tanto las organizadas desde el Centro como desde la Unidad de Prácticas de Empresa y Empleo. Acción 2: Organizar, conjuntamente con los estudiantes, jornadas de investigación. Acción 3: Desarrollo de la Programación	http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/index http://vrteit.uca.es/empleo/	Coordinador del Título/Decano	09/17	06/18	Grado de satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional al alumnado (P08). Grado de satisfacción del PDI con los Programas y actividades de orientación profesional al alumnado (P08).
REC	6	Se recomienda revisar las diferentes modalidades de TFG ofertadas para garantizar que todas ellas permiten alcanzar las competencias fijadas en la Memoria Verificada para dicha	En los trabajos fin de grado se ofertaran como trabajos de revisión solo las revisiones sistemáticas y metanálisis. Acción 1: Aclaración del carácter sistemático de las revisiones.	http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/tfgm/informacion-tfg	Miembros de la Comisión del TFGM Coordinador de Título	05/17	05/17	Grado de satisfacción del alumnado con el Procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del Trabajo Fin de Grado/Máster (TFG/TFM).

		materia.	Acción 2: Revisión anual de modalidades TFGM					Grado de satisfacción del PDI con el Procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del Trabajo Fin de Grado/Máster (TFG/TFM). Tasa de éxito de la asignatura: 20103049 TRABAJO FIN DE GRADO.
MOD	6	Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.	<p>Refuerzo procedimientos y revisión sistemática de los sistemas de evaluación indicados en las fichas docentes y seguimiento de su cumplimiento</p> <p>Acción 1: Revisión de los sistemas de evaluación de las fichas docentes para asegurar que se corresponden con la Memoria verificada.</p> <p>Acción 2: Seguimiento del cumplimiento de los sistemas de evaluación</p>	<p>Instrucción del Vicerrectorado sobre Planes de Ordenación Docente para curso 2017-18 (https://goo.gl/73qmqd)</p> <p>Sistemas y criterios de evaluación, en las guías docentes 2017-18, corregidos en tiempo y forma de acuerdo a los plazos establecidos por la UCA: http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html</p>	<p>Acciones 1 y 2: Profesor responsable de la asignatura/ Director del Departamento/ Coordinador del Título/ Vicerrector de Ordenación Académica/ Inspector General de Servicios</p>	05/17	07/17	<p>- ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.</p> <p>- Grado de satisfacción del alumnado con los Procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación (P08).</p>
REC	7	Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de las enseñanzas.	<p>Analizar de los motivos de la baja satisfacción del profesorado con la organización y desarrollo de las enseñanzas.</p> <p>Acción 1: Análisis preliminar en las Comisiones de curso. Se iniciará en las Comisiones de curso de 1º y 2º (que se están reuniendo periódicamente) y los ítems de análisis se colgarán en el espacio virtual de estas Comisiones.</p> <p>En el caso del resto de los cursos se iniciará en la reunión de análisis del</p>	Se dispondrá del análisis como Anexo al Plan de Mejora del Título	Coordinador del Título	06/17	05/18	<p>- Participación del profesorado en el citado análisis de reflexión (documentos colgados sobre el ítem en el espacio virtual de las Comisiones de Curso)</p> <p>- De las acciones de mejora derivadas de lo anterior que pudieran efectuarse: Satisfacción del Profesorado con la organización y desarrollo de las enseñanzas:</p>

			<p>desarrollo de la ECOE (el ECOE está programado para los días 27 y 28 de mayo) siguiéndose a continuación la misma sistemática que para las comisiones de 1º y 2º).</p> <p>Finalización de este análisis preliminar: diciembre 2018</p> <p>Acción 2: Análisis preliminar con profesores Asociados y tutores. Una vez producidas los contratos/renovaciones, solicitar la ayuda de los Delegados de la DG de Ciencias de la Salud en los hospitales para analizar su grado de satisfacción y los motivos. Se estima que se puede disponer en febrero-marzo 2018,</p> <p>Acción 3. Análisis por la CGC. Conclusiones y propuestas de mejora. Mayo 2018</p>					ISGC-P04-04
REC	7	Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del con los programas de orientación académica.	<p>Analizar los motivos de la baja satisfacción y diseñar nuevas actividades:</p> <p>Acción 1: Analizar con los delegados de curso los motivos de la baja satisfacción</p> <p>Acción 2: Diseñar, con los delegados de curso, las actividades de orientación que respondan a sus necesidades</p>	<p>Acción contemplada en el Seguimiento del Plan de Mejora en el curso 2017-18: http://medicina.uca.es/wsigcbau/SeguimientoPLANES_DE_MEJORA_GRADO_MASTER_v01.pdf</p>	Coordinador de curso	10/17	02/18	Grado de satisfacción con la orientación académica (P08)
REC	7	Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción con los programas de orientación profesional	<p>Llevar a cabo las acciones de orientación señaladas en el apartado 3.5 de este informe (propuesta de mejora a la recomendación 19) y analizar la satisfacción con ellas.</p> <p>Acción 1: Llevar a cabo las acciones de orientación señaladas en el apartado 3.5 de este informe (propuesta de mejora a</p>	http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/index	Coordinador del Título	09/17	06/18	Satisfacción con la orientación profesional (P08).

		<p>la recomendación 19) (sesiones anuales de Orientación y Jornadas de Investigación) y analizar la satisfacción con ellas.</p> <p>Acción 2: Analizar las encuestas de inserción laboral cuando se disponga de ellas.</p> <p>Acción 3: Diseñar con los estudiantes acciones de orientación que respondan a sus necesidades</p>				
--	--	--	--	--	--	--